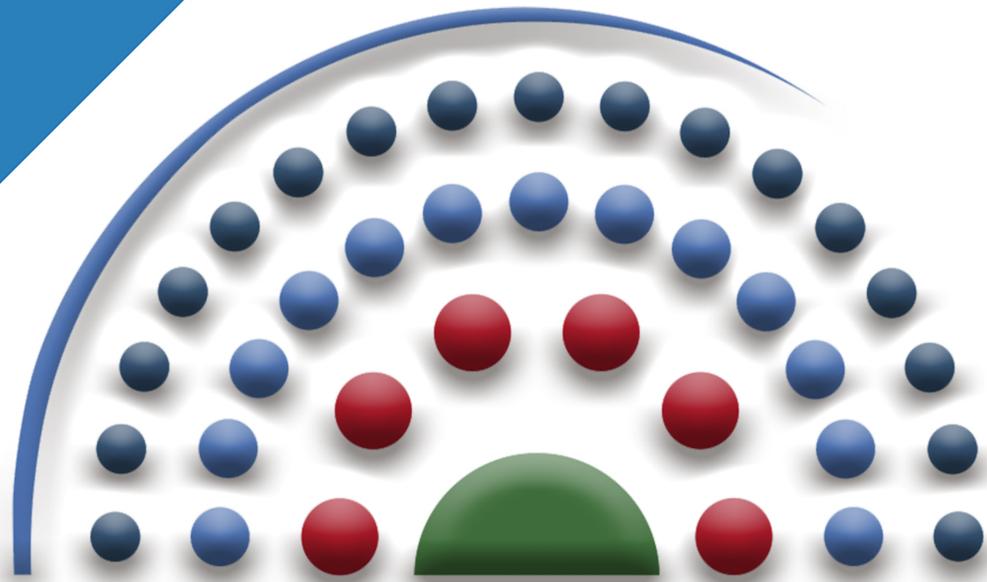


2025- "Año del Papa Francisco"



Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria N° 03

140°

Período Legislativo

24 de abril de 2025

Diario de Sesiones N° 03

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

140° PERÍODO LEGISLATIVO

24 de abril de 2025

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Laso; Sofía L.

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N

LEZANO, Ana M.

PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;

GOMEZ, Juan J.

LUNA, Walter

MOLINA, Oscar.

AVILA, Fabián

AVILA; Norberto.

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.

Subdirección: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:

Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.

Martínez, María de los Ángeles

Nieto, Alicia Adriana

Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles

OLMEDO, Ivana Analía

RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Coordinador General Operativo

Olivera Saúl, Nicolás Damián

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando; **CONTRERAS GAVIO,** Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LUCERO,** Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 03/140°

24 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA N° 03/140°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 03/140°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º DE LA CÁMARA, DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Gutiérrez; Sebastián.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia del Señor Vicepresidente 1º, Diputado Mario Claudio Ruíz; dice él:

1.- APERTURA.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien señores diputados, tengan muy buenos días. Siendo la hora 11:42 minutos, vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha, la Sesión N° 3 del 140° Periodo Legislativo. Vamos a invitar en primer término a los Diputados Santander, Verazay y Luis Villagra, al izamiento del Pabellón Nacional, Provincial.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Alejandro Norberto Verazay, Luis Alberto Villagra y Juan Carlos Santander, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A continuación, Lectura del Acta Anterior... ¡Perdón!, me estaba olvidando de lo más importante, que son ustedes querido Coro de la Cámara de Diputados, a quien vamos a escuchar. Como siempre seguramente habrá de ser una interpretación magnífica “Honrar la Vida”, en homenaje al fallecimiento del Papa Francisco su obra y su vida. Los escuchamos.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Honrar la Vida”, de autoría de Eladia Blazquez-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Extraordinario como siempre, felicitaciones, muchas gracias. Ahora sí, Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Para solicitar al Cuerpo que aprobemos el Acta Anterior a libro cerrado.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Quienes estén por la afirmativa en la moción del Diputado Machicote, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

-La Diputada Mirtha María Teresita Luna, se dirige a presidencia sin micrófono debido a problemas técnicos, no pudiendo ser audible completamente sus dichos por el Cuerpo de Taquígrafas-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputada. Entonces, vamos a poner a consideración la alteración del Orden del Día con un minuto de silencio previo, donde vamos a tratar el punto 5.33 que es la Declaración del Fallecimiento de su Santidad, y el punto 5.63 que establece el año 2025 como “Año del Papa Francisco”. Entonces, vamos a poner a consideración quienes estén por la afirmativa de esta moción, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, aprobado. Entonces, está alterado el Orden del Día, y vamos a proceder a un minuto de silencio en memoria de su Santidad Papa Francisco.

-La Cámara de Diputados y público presente, de pies, rinden un minuto de silen-

cio en homenaje por el fallecimiento del Papa Francisco-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Por Secretaría vamos a dar lectura al punto 5.33, Declaración.

Punto 5.33

EXPTE. 18-A-00173/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando el profundo pesar por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: La verdad que uno... yo particularmente, no suelo emocionarme muy fácilmente, pero nuestro coro de la Cámara no pudo haber elegido mejor tema, mejor representación de lo que significó y sigue significando la figura de Francisco. No sólo para los mil quinientos millones de almas, de personas, que a lo largo del universo profesan nuestra fe, es el líder espiritual de la religión más grande del mundo, si no también lo que va a significar el paso de Francisco por el Papado. A nosotros como argentinos, como católicos, pero sobre todo como hombres y mujeres que hemos podido y hemos tenido la dicha, además de seguir de cerca estos 12 años de Papado, Francisco marca una impronta muy fuerte

dentro de la iglesia y dentro de la política universal, porque aunque algunos no les guste, Francisco fue un hombre políticamente comprometido con el mundo en que vivimos, que se ha jugado por los temas que históricamente la propia iglesia ha mirado para otro lado, un hombre profundamente comprometido con los últimos de las filas como decía él. Un hombre que ha dejado recursos financieros y económicos que estaban a su disposición para armar las escuelas ocurrentes, un hombre que en la Argentina antes de su Papado, puso la mirada donde ni los políticos poníamos la mirada que eran los descartados, así como les llamaba él. Él fue el que organizó en la ciudad de Buenos Aires, movimientos que tienen que ver con la economía popular, él es el primero que empezó a hablar de la economía social y popular, para aquellos que ni siquiera le estaban organizados en la economía social, en el cooperativismo, sino aquellos que eran los descartados del trabajo, los descartados laborales. Y él sabe, Presidente, cómo se le ocurrió todo eso, mirando por las ventanas de su iglesia, a los cartoneros de la ciudad de Buenos Aires, y cosa que uno después fue aprendiendo y viendo de esa faceta de Francisco. Por ahí... y yo siempre hago un reconocimiento de que desde lejos teníamos otra imagen, otra visión, incluso, con el compromiso de Francisco por ahí, hasta con los derechos humanos, y nosotros nos hacemos cargo de aquellos que sin conocerlo tomábamos una posición distante con algunos sectores de la iglesia.

Y después pudimos saber gracias al testimonio de sacerdotes, y de religiosas de acá de la propia Provincia de La Rioja, el rol fundamental que jugó Francisco en la dictadura más cruel que sufrió la Argentina desde el año '76, salvando la vida de muchos curas y monjas, laicos -incluso-, que estaban peligrando su vida en tiempos de la dictadura militar. Ese era Francisco, un hombre comprometido con su tiempo, comprometido con la sociedad que le toca vivir, a la que le tocaba cuidar, por eso actuó de esa forma en la ciudad de Buenos Aires.

Y acá, Presidente permítame, porque lo pude recoger en estos días a estos testimonios y a estas fechas tan importantes y que usted también trabajó junto conmigo con la subscripta en este proyecto.

Francisco visitó varias veces La Rioja, muchos no sabíamos, muchos ni siquiera estábamos activamente participando de la iglesia. En el año '73, como Jesuitas fue su primera visita a La Rioja, Bergoglio llega de la mano de Angelelli. El reconoce el compromiso social de Monseñor Angelelli, públicamente. Hay testimonios acá en la Provincia.

La segunda visita también la hizo en ese mismo año, dos meses después, acompañando también la visita de un superior de los Jesuitas, y en esa oportunidad ya reconocía también la valentía de Angelelli, ¿no?, que vivía en ese mismo tiempo una vida muy comprometida con lo que estaba pasando ya en la provincia de La Rioja. Su adhesión, a políticas agrarias, a la pelea por la tierra, tuvo una cer-

canía con Angelelli que nosotros, en ese tiempo, bueno, además por la edad y por las circunstancias, no teníamos llegada.

En el 2006 Bergoglio vuelve a La Rioja, para conmemorar los 30 años de la muerte del asesinato de Monseñor Angelelli.

La cuarta visita, que también acá me refieren, perdón fue antes, estuvo en un retiro espiritual, previo a la ordenación de seminaristas locales que, algunos gracias, por la gracia de Dios todavía nos acompañan, uno fue el Padre Miguel La Civita, que está en el barrio Antártida, el Padre Carlos González que recientemente nos dejó también, el Padre Quique que está actualmente es obispo en Santiago del Estero, fueron tres de los sacerdotes a los que pudo acompañar, y que después pudieron visitarlo ya como Papa en Roma.

Por lo tanto, Francisco pudo trasladar eso que insipientemente empezó a trabajar en la ciudad de Buenos Aires como arzobispo con estos descartados, con esta opción por los pobres, por los últimos de las filas como le llama él, pudo trasladarlo a la gran política mundial. Y vamos a encontrar un Francisco comprometido con luchas, con guerras, comprometido con la paz en el mundo, visitando países y lugares donde nunca nadie había llegado, haciendo opciones muy inteligentes, pero además muy significativas a donde elegía ir Francisco, por eso cuando algunos destructores dicen, todavía hoy, ah... pero a la Argentina no vino, porque Francisco se convirtió en el pastor del mundo, especialmente de aquellos lugares que estaban en guerra, que estaban en conflicto y

los más pobres de los pobres, con los niños del África, con la libertad de Palestina, hoy todavía sigue siendo un resquemor, pero Francisco, todas las noches se comunicaba con el sacerdote que cuidaba un orfanato en Palestina, ¡Sí! Ese era Francisco, el Francisco que nosotros como argentinos le entregamos al mundo y tenemos hoy que sentirnos orgullosos de eso, más allá para los católicos es un orgullo especial y es una emoción poder conocer todas estas facetas, yo quiero Presidente rescatar también la parte humana ¿No? Todo lo que nos deja en sus mensajes, que hoy uno va a empezar a verlos todo el tiempo, que tienen que ver con la alegría, que tiene que darnos la religión, él quería una religión alegre, no me sirven los curas tristes, los curas que castigan, los curas que echan gente, los curas que discriminan, y lo decía como cura, pero le decía a todos eso, no quiero cristianos que discriminen. Entonces, este mensaje de Francisco es lo más parecido al mensaje evangélico, que nosotros necesitamos recuperar de una vez por todas, ese poner la otra mejilla a un jefe de un Estado de su propia Argentina que lo vapuleo, que lo denostó, pone la otra mejilla y recibirlo con cariño, recibirlo con un abrazo y decirle a la hermana del presidente que lo cuide, porque ese era Francisco; y rescatar también la faceta que también la dijo muchas veces públicamente, además de la alegría que tenemos que tener aquellos que profesamos o nos decimos ser cristianos, el tema del arte, Francisco era un amante del arte, de la literatura, de la his-

toria, nos llamaba a que recuperemos la historia, que no nos avergoncemos de la historia, y nos llamaba especialmente a los argentinos y a los latinoamericanos.

Por eso presidente, yo quería compartir sobre todo esta emoción que nos embarga a los que por ahí en un principio desconfiábamos ¿No? De la impronta de Francisco, lo que iba a dar en el mundo, pedir perdón por ese pensamiento, porque realmente él nos puso la otra mejilla a todos los que no sabíamos considerarlo en su justa dimensión. Francisco fue eso, hoy nos enorgullece que haya sido de la Argentina, que haya salido de nuestra tierra, pero que haya sido el Pastor del Mundo de esos más de Mil quinientos millones (1, 500, 000,000) de fieles de la religión más grande también del mundo, pero que haya sido nuestro.

Así que gracias presidente por este proyecto, además, que me permite compartirlo y agradecer también la iniciativa de nuestro compañero de declarar este año 2025 “Año del Papa Francisco”.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señor Presidente, la verdad que como representantes del Pueblo de La Rioja, no podemos dejar de hablar de un pueblo que está lleno de devoción y de fe cristiana, así que hoy la Provincia de La Rioja despidió con gran dolor al Papa Francisco, una tierra que es de fe pero no fe solo en

la creencia sino que hemos transformado la fe en una forma de vivir que es resistir, porque además el Papa Francisco ha dejarnos como bien se dijo acá un legado íntimo y profundo que fue desde su papado reconocer el martirio de Enrique Angelelli, el Pastor del Pueblo de La Rioja, entonces lo menos que podemos hacer es rendirle este tributo, este homenaje a quien se ha parado con mucha valentía y dignidad ante los poderosos como si fueran los cerros y montañas de La Rioja con mucha dignidad, mientras el mundo consternado llora la muerte del Papa, acá en Argentina seguimos debatiendo ¡Por qué no ha venido! ¡Por que no ha visitado nuestro país! Lamentablemente nuestra pasión ha hecho que quede también incluido en esa grieta que lamentablemente estamos padeciendo los argentinos por nuestro Papa, sin dimensionar ni reconocer ni advertir de que el hombre más importante de la historia de la Argentina ha muerto, el Papa sin duda alguna transformó la iglesia, o empezó un proceso de transformación muy importante abriendo muchas puertas como por ejemplo darle...reconocerle la bendición a las parejas del mismo género, de volver a darle la comunión a los divorciados, de haber incluido a las mujeres por primera vez en la administración del Vaticano, pero también el Papa hizo que la iglesia dejara de tener miedo a los homosexuales, hizo que investigara profundamente los hechos de corrupción en el Vaticano, pero sobre todo fortaleció un proceso de investigación nunca visto con estos pedófilos que existían adentro y

existen adentro de la iglesia. Entonces esa semilla que ha sembrado el Papa debe seguir germinando en la iglesia, este es un proceso que sin duda alguna va a continuar, que debe continuar, porque además el Papa increíblemente ha vuelto a traer palabras que estaban ya pasada de moda, el volvió a hablar señor Presidente de la misericordia, el volvió a hablar de la pobreza y volvió a hablar de la inclusión desde la Iglesia Católica, creo que también como lo dijo la diputada preopinante, aquellos que quizás después de la muerte hemos advertido o hemos tomado la conciencia del significado y del liderazgo del Papa que excedió lo espiritual, se convirtió en un líder mundial al intervenir entre los conflictos de Rusia y Ucrania, entre Israel y Palestina, horas antes de morir lo recibió al Vicepresidente de los Estados Unidos y que con sus magníficas encíclicas, el dictó 4 encíclicas en su Papado, rescato "Fratelli Tutti" como para mí la más significativa, porque lo escribió en el momento de la Pandemia, en la Pandemia Mundial que atravesó -por supuesto-, a todo el mundo, y él decía "nadie se salva solo".

Es importante que la comunidad toda, vuelva a unir viejos valores y viejos lasos, para que volvamos a construir ese mundo en paz y mejor, también fue criticado sin duda alguna o porque así somos los argentinos "nos importa más los latidos, que el corazón". Ha sido criticado por ¿Con quién se sacaba una foto?, ¿Qué cara ponía? ¿Si le sonreía a uno u a otro? Si le mandaba un rosario a alguno o cual diri-

gente, cuando para los católicos el significado del rosario no es un premio ni un reconocimiento, tiene un significado mucho más profundo, pero sin duda lo estamos dimensionando quizás muy tarde señor Presidente, porque también él ha tenido una mirada política pero desde lo religioso, por eso ha sido también tan cuestionado, porque yo advertía que el Papa para el mundo o cuando en sus giras misioneras por el mundo era una cosa, pero cuando hablaba del país generaba muchas polémicas, no hemos comprendido sin duda alguna, los argentinos ese enorme dimensión, ese enorme legado que nos ha dejado el Papa, por eso ese camino que él ha empezado a transitar debe continuarlo hoy la iglesia con esos zapatos humilde y gastados que tenía, la iglesia debe continuar caminando y misionando para volver a Dios, este hombre extraordinario que ha convertido a la muerte en una paradoja, porque él vive, él vive en nuestros corazones, él vive en aquellos que creemos en Dios.

Entonces, señor Presidente desde nuestra banca, desde la Unión Cívica Radical con tristeza, con respeto, pero con agradecimiento reconocemos a ese hombre que nos ha mirado con, nos ha mirado el alma de todos nosotros y que nos ha hecho transformar, porque no solo decía que debíamos tener una moral ante Dios, teníamos que tener una moral con nuestros hermanos con los que más están necesitando.

Señor Presidente, para finalizar estas modestas palabras, pero creo que era importante, es importante que se haga este

reconocimiento en tanta indiferencia, que estas lagrimas que se están derramando en tantos argentinos sirva para limpiar y para enjuagar tanta indiferencia, tanta intolerancia entre nosotros. Creo señor Presidente que el Papa, aunque el Papa ha muerto vive en nosotros su palabra y vive en nosotros su legado, porque el entrego el corazón para aquellos que no tenemos corazón, así que este homenaje señor Presidente para nuestra máxima autoridad en la iglesia que el sábado se cumplirá las exequias, es para decir que esas semillas que ha dejado pueda florecer en cada uno de nuestros corazones para transformar nuestra realidad, muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente, señor Presidente, es para hacer más las palabras de los diputados preopinantes y no dejar pasar, que para que nos cuidemos el ambiente, el Papa Francisco ha dejado un legado, como bien decía el diputado preopinante, el hablo y le dedico su vida como Jorge Bergoglio a los cartoneros, a los cirujas, al que menos tiene, al que más sufre, el que trabajo más indigno quizás le toca llevar adelante. Por eso no solo reconocer, sino comprometernos cada uno de nosotros, que aunque él ya no esté en esta tierra podamos continuar desde estas bancas, luchando por nuestra casa común, encíclica Laudato si', nos habla de la importancia que tiene cui-

dar nuestra casa común, así que en honor a él y para que él siga vivo entre nosotros separar los residuos, cuidar los árboles, hacer compostaje significa recordarlo y cumplir con su legado. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a... Diputada Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señor Presidente. Para sumarme a todos estas palabras ¿no? en reconocimiento y en honor al Papa Francisco, el Papa que ha imprimido en el mundo ¿no? su huella con la humildad, con la misericordia, con la compasión, con la defensa del medio ambiente, como decía el Presidente de mi Bloque volver a hablar sobre esos valores ¿no? de la misericordia y la compasión en este gran legado que no únicamente lo dijo a través de su encíclica, de los documentos con los que hablo Francisco, sino que nos compele sobre todo a nosotros, a los representantes, a los que estamos representando a nuestros pueblos, a nuestras comunidades, donde vemos diariamente la vulnerabilidad, donde diariamente vemos lo que bueno Francisco nos manda a hacer a cada uno de nosotros, así que por supuesto adherir y compartir todas las palabras en reconocimiento y ejercitar, ejercitar el legado del Papa Francisco a partir de esto, de la humildad, del dialogo, de la paz, de la tolerancia, de la no discriminación, de poder escucharnos entre todos y bueno en esto ano-

che en Labor Parlamentaria cuando usted estaba presidiendo hemos ido viendo todos los proyectos y estaba el de por supuesto, el de duelo con respecto al fallecimiento del Papa y también este proyecto de autoría de nuestro Bloque, que habiendo transcurrido ya el inicio de este 2025 y no haber establecido todavía, no teníamos el proyecto con respecto al membrete de la utilización en toda documentación oficial de nuestra provincia y haber puesto a disposición y que todos los Bloques de ésta Cámara, bueno sean ahora los autores de instituir como año 2025 en la Provincia de La Rioja, el año del Papa Francisco, no únicamente que quede escrito en esos membretes de la documentación sino que cada uno de nosotros seamos hacedores, seamos replicas y en cada uno de nuestras acciones de nuestro ejercicio con esa vocación para trabajar por el pueblo en base a los principios del Papa Francisco, gracias Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra, gracias diputada. Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señor Presidente, gracias señora diputada. En nombre de nuestro Bloque también -por supuesto-, nos sumamos a estas dos iniciativas este y manifestamos nuestra posición, no queremos que toda esta vida que dejó el Papa Francisco, el señor Bergoglio -como decíamos nosotros-, como si fuera nuestro país a ser Papa que quede como una anécdota, bien lo decía el Diputado preopinante

Galván, que esa semilla de las cuestiones que él planteó, florezca, se hagan realidad y eso no tiene nada que ver con nuestra vida, con lo diario, lo cotidiano, despojarnos de algunas cuestiones y como ser simple, el ser humano simple y sencillo, pregonemos y sumemos en todas estas acciones en estas actividades, desde nuestra posición que legislamos muchos de los temas que el Papa hacía mención y también inculcaba y bajaba su línea, creo que nosotros acompañamos esa línea, esa idea.

Además de ello, despojarnos de ese rencor del dolor, creo que muchas veces lo pusimos en un tiro y afloje, como decía a quién miraba, a quién no miraba, con quien estuvo, todos suponiendo pero el con mucho amor, con mucho cariño se puso por encima ese tema y hoy lo estamos todos llorando, dolor lo estamos sintiendo, sintiendo su ausencia.

Y respecto al otro tema que plantea acá la Diputada Rodríguez, desde el Bloque también veníamos trabajando nosotros para que el año legislativo tenga un nombre superlativo, una acción, una cuestión que esté por encima de lo normal, de lo diario para que nuestra labor, se realce. Lamentablemente decimos falleció el Papa y creo como una cuestión de rendir homenaje, honor por todo adherimos - digamos-, a la vida de nuestro Papa que ya no está y también con eso nos hemos sumado y vamos a acompañar e imponiendo a este año legislativo el nombre de "Papa Francisco".

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputado. Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señor Presidente. Es muy breve, voy a hacer uso de la palabra en este punto y ya no lo hare, ya que es extensa la Orden del Día, pero hay algo de Francisco que me parece importante resaltar ¿qué hizo Francisco con el poder? ¿Para qué lo uso? Uno de los hombres más poderosos del mundo de los últimos tiempos, no solo por ser Papa, sino por contar con toda credibilidad de la iglesia, aunque lo han combatido desde adentro algún sector, pero la prueba está en la gran cantidad de fieles que todavía pasan y seguirán pasando por el lado de su ultimo lecho y su construcción interreligiosa, creo que han sido claves para devolverle a la iglesia la credibilidad que estaba perdiendo, ojala los cardenales tengan ahora la sapiencia, la idoneidad, la honestidad, de elegir un "Papa", que suceda a Francisco con el mismo corazón, por lo menos parecido, para que la iglesia pueda seguir abriendo puertas, incluyendo, abrazando y permitiendo formar parte a quienes hasta Francisco habían estado excluidos.

Francisco utilizo la política con sencillez, para trabajar por los más desprotegidos, creo que es la mejor lectura que le he visto en los últimos tiempos de la política, es mentira que en el vaticano no se hace política, claro que sí, claro que sí, era un hombre netamente político, sabía, entendía el juego de la política, pero la utilizo

con mucha honestidad, desde que asumió ese lugar de “Papa”, no volvió a ver a su familia, pudiendo haberlos venido a ver o haberlos llevado al vaticano a conocer, murió sin abrazarlos, sin volver a verlos; amante del fútbol, amiguero, campechano, no pudo volver a su país por que esta política no lo entendía, lo utilizaba como un trofeo, porque era tan grande, es si tan grande en la credibilidad, en la honestidad del “Papa Francisco”, que todos los queríamos, queríamos que todos... queríamos que fuera nuestro, y es de todos, fue de todos, ese fue su legado, legado que ha dejado, la imagen que nos ha dejado, el mandato que nos ha dejado, dejar el egoísmo, la xenofobia, homofobia. ¿Qué vamos hacer con las enseñanzas de Francisco ahora? ¿Qué vamos hacer nosotros desde la política? Francisco construía baños y entregaba desayunos en el vaticano a los que hasta ese momento no se los dejaba entrar, porque molestaban y daban mal imagen al turismo que del mundo entero va al vaticano, ¿no? Bueno, los atendió, dejó una obra y es maravillosa como la dejó en La Villa 31, ese trabajo fuerte, profundo de entender al ser humano como, como un sujeto de todos los derechos, no de algunos. Quería simplemente hablar de esto, no del poder, que tomo Francisco y como lo administró con tanta honestidad y compromiso, creo que debe ser para nosotros, argentinos, porque somos coterráneos, entre los ciudadanos del mundo de todas las naciones un gran ejemplo. Utilizar la política sin egoísmo, para la construcción, imponién-

donos siempre en el último lugar, utilizar las enseñanzas de Francisco como una construcción mundial, mucho más saludable que la que estamos teniendo, para evitar la acumulación en la riqueza en manos de algunos y dejar de improvisto de todo a la gran mayoría.

Eso es mi aporte, una mirada, Presidente, por supuesto que me parece maravilloso y acompaño con el Bloque, con nuestro Bloque, como yo soy la Presidente, que nuestro año legislativo sea el año del “Papa Francisco”. Gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias. Vamos a poner a consideración ahora entonces, el punto 5.33, que declara con profundo dolor el fallecimiento de su Santidad “Papa Francisco”, en este Proyecto de Declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

LA RIOJA, 25 de abril de 2025.-

VISTO:

El deceso de su Santidad el Papa Francisco, acaecido el día 21 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que hoy despedimos a Jorge Mario Bergoglio, un líder espiritual que trascen-

dió fronteras y tocó los corazones de millones, siendo un hijo de nuestra tierra argentina. Dedicó su vida a los valores de la justicia, la humildad y la compasión, dejando su legado como defensor de los más vulnerables y como promotor incansable del diálogo y la paz, cuyo proceder quedará grabado en la historia.

Que él nos enseñó que la unidad y la empatía son posibles, siendo su ejemplo una inspiración para una sociedad más equitativa, donde la dignidad humana sea el centro de nuestras acciones, por lo cual, renovamos nuestro compromiso con los ideales que el defendió con tanta pasión.

Que dedicó gran parte de su vida a trabajar con los sectores más vulnerables e Argentina, como sacerdote y luego como arzobispo de Buenos Aires, visitando barrios marginales, llevando apoyo espiritual y material a las comunidades más necesitadas.

Que desde las villas de Buenos Aires hasta los escenarios globales, su voz resonó como un llamado a construir una sociedad donde nadie quede excluido, logrando con sus palabras y acciones, tuvo a la justicia social como una responsabilidad compartida, denunciando la indiferencia y su dedicación a tender puentes entre las diferencias, lecciones que debemos honrar y perpetuar.

Que mientras lo despedimos, renovamos nuestro compromiso con los valores que defendió con tanta pasión: la compasión, el diálogo y la lucha incansable por la dignidad humana, para que su memoria

sea un faro que nos guíe hacia un futuro donde la igualdad y el amor por el prójimo sean bases de nuestra convivencia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su profundo pesar por el fallecimiento de su Santidad el **Papa Francisco**, líder espiritual y pastor universal, cuya trayectoria estuvo marcada por su incansable lucha en favor de los más vulnerables, la promoción de la justicia social y la búsqueda de la paz mundial.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente declaración al Obispado de la Provincia, sede local de la Iglesia Católica y Romana, como muestra de respeto y gratitud de esta Cámara de Diputados hacia su vida y obra.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 46/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: De la misma manera y entendiendo si el pleno así lo entiende y lo considera los argumentos vertidos por los diputados como parte del punto 5.63, vamos a poner a consideración este Proyecto de Ley, que declara el año 2025 como el año del “Papa Francisco”. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase al año 2025 como el “Año del Papa Francisco”.-

ARTÍCULO 2º.- Institúyase que en todos los documentos administrativos emanados de las Funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial; y entes centralizados y descentralizados del gobierno de la provincia de la Rioja, la leyenda “2025 - AÑO DEL PA-

PA FRANCISCO”, que deberá estar impreso en el margen derecho de la hoja, con la letra Times New Roman, tamaño 14 en negrita.-

ARTÍCULO 3º.- Realícense acciones tendientes a conocer, profundizar y difundir los valores de la humildad, la misericordia y la compasión, la unión, la paz, el cuidado del ambiente, la alegría y la esperanza como un modo de convalidar la liturgia del Papa Francisco.-

ARTÍCULO 4º.- Invítase a los Gobierno Municipales a implementar la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y N° 10.790.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señor Presidente, es para solicitar un Cuarto Intermedio, para poder realizar esos homenajes que están previstos.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración la moción del Diputado Machicote, el Presidente del Bloque Justicialista, un Cuarto Intermedio para realizar los reconocimientos, sírvanse levantar la mano por favor.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado. Estamos en Cuarto Intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 28 MINUTOS-

-SON LAS 13 HORAS 03 MINUTOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Finaliza el Cuarto Intermedio, punto N° 4, Correspondencia. Tiene la palabra Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidente, para requerir autorización al Cuerpo y adelantar el tratamiento de uno de los Despachos de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el punto 6.3 para ser tratado con prioridad, porque se encuentran acá también las personas que han trabajado en esta iniciativa. Gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, la moción de la Diputada Ortiz, vamos a poner a consideración la modificación del Orden del Día, alterando la misma, para tratar ahora el punto 6.3, Despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarla.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobada. Diputada Reynoso... eh perdón, Ortiz.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

- EXPTE. 18-A-01030/24: Del Diputado Fernando Ezequiel Delgado; Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 21 de junio de cada año como "Día del Comunicador Riojano".-

DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el siguiente Proyecto de Ley, impulsado por el Diputado Delgado, Fernando Ezequiel, instituyendo a la fecha 21 de junio de cada año como "Día del Comunicador/a Riojano/a".

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto reconocer y formalizar una fecha significativa para quienes, desde distintos puntos del territorio provincial, ejercen la

labor de informar a la sociedad a través de medios de comunicación tradicionales, así como mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales.

La propuesta nace el 21 de junio de 2.023 en la ciudad de Aimogasta, en nuestra Provincia de La Rioja, impulsada por la Periodista Rosana Morales. A partir de su experiencia profesional, Morales advirtió la carencia de información veraz y oportuna, proveniente de distintos pueblos del interior provincial. Esta realidad motivó la conformación de una red colaborativa de comunicadores, tanto profesionales como conocedores de la realidad, comprometidos con el tratamiento responsable de la información y con una mirada profundamente arraigada en las realidades locales.

Gracias a este esfuerzo colectivo, hoy se cuenta con representación activa en los 18 Departamentos de la Provincia y una fluida comunicación con colegas de otras provincias. Esta red ha permitido alcanzar una cobertura territorial más justa, equitativa y eficiente, garantizando a las comunidades el acceso a información fidedigna y contextualizada sobre los hechos que las afectan.

El presente Proyecto no solo tiene como finalidad institucionalizar el “Día del Comunicador/a Riojano/a”, sino también brindar un espacio de reconocimiento a quienes, a lo largo de su trayectoria o por circunstancias extraordinarias, se han destacado por su compromiso, ética y responsabilidad en su tarea profesional.

En definitiva, se trata de valorar el rol fundamental de quienes construyen día a

día una comunicación más cercana, inclusiva y comprometida con las realidades del pueblo.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°. – Institúyase el 21 de junio de cada año, como “Día del Comunicador/a Riojano/a”.-

ARTÍCULO 2°. – De forma. –

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Fernando Delgado.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Gracias, señor Presidente. Bueno, es para informar un poco y hacer un pequeño resumen de lo que se trata este Proyecto de Ley. Es establecer el día de los comunicadores riojanos, el día 21 de junio. Es un grupo de comunicadores que recién recibieron un reconocimiento los de... los comunicadores riojanos del departamento Arauco. Bueno, esto engloba a todos los

comunicadores de toda la provincia y que quieren establecer su día, el día 21 de junio, como el Día del Comunicador Riojano.

El día es, la fecha tiene que ver cuando ellos se formaron como grupo, y bueno, son un grupo de personas que comunican todo lo que está pasando las 24 horas, en los dieciocho Departamentos de nuestra Provincia y en parajes, en lugares, es un grupo muy extenso que sirve para estar unido, estar comunicados y brindar información en toda la provincia. Y ahora, hay distintos, con esta iniciativa, hay gente de otras provincias que se está sumando a este grupo.

Recién lo decía en el reconocimiento, el compañero Julio Reinoso, que recibieron un montón de reconocimientos por toda la información que ellos están dando a nivel nacional y a nivel internacional.

Bueno, también quiero hacer un párrafo aparte a la Presidenta de la Comisión, a la compañera Lourdes Ortiz, que se puso al frente en la Comisión de Legislación y pudo sacar rápidamente este proyecto, porque ya el próximo 21 de junio, ya puedan festejar y ya tener su día los comunicadores.

Hoy va a ser un día muy importante para ellos, y bueno, agradecerles y pedirles a mis compañeros que me pueden apoyar en este proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputado. Tiene la palabra Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidente. Bueno, por supuesto que

sumarme a la iniciativa de nuestro compañero, colega, Delgado. En los tiempos que corren, por supuesto que, que es importante poner de relieve la tarea que lleven adelante los comunicadores y las comunicadoras. Y a partir de ahora, comunicadores y comunicadoras riojanas a través de este día, que nos va a ayudar también a seguir reflexionando sobre el rol que ellos cumplen en el marco de nuestra comunidad. Y sobre todo pensando, que tenemos que seguir requiriendo también este compromiso y esta responsabilidad a la hora de comunicar y de transmitir la verdad, la información, para que nuestras comunidades, libremente puedan construir opinión pública. Y esto tiene mucha importancia, por cómo nace esta iniciativa, que bien le explicaba el Diputado Delgado, entendiendo que comunicadores y comunicadoras de los diferentes Departamentos que componen nuestra Provincia, han conformado una red de trabajo y de colaboración para construir comunicación con perspectiva federal. Y tiene que ver también con la vocación, por supuesto, de este Bloque, la vocación de nuestro Gobernador Ricardo Quintela, de poder también construir identidad a través de la comunicación, desde cada uno de los lugares donde suceden las cosas y que podamos contrarrestar a esa bajada de línea que siempre hemos tenido el interior de la Argentina, con estos medios, mal llamados medios nacionales, y que de verdad no transitan y no caminan las realidades de nuestros pueblos y las realidades de nuestros Departamentos.

Entonces, en buena hora que haya riojanos y riojanas, comunicadores y comunicadoras, a través de diferentes plataformas, que se hayan organizado, que hayan tejido esta red y que hayan traído esta iniciativa para lograr el acompañamiento de este Cuerpo para tener este día, para que todos y todas, principalmente los comunicadores, pero también la comunidad en general, reflexionemos en la importancia que tenemos que darle a la información veraz, a la información responsable para cuidar, por supuesto, la opinión pública de nuestras comunidades y que podamos a través de eso, combatir lo que pareciera ser una naturalidad, como son las noticias falsas y la manipulación de la realidad, que hoy hacen aquellos medios hegemónicos, que sin duda alguna estos comunicadores y esas comunicadoras van hacer una gran tarea para poner en visibilidad lo que realmente transita en cada uno de nuestros pueblos y que finalmente la realidad le gane a ese relato que viene desde muy lejos, desde allá, a 1.200 km, desde la centralidad.

Así que felicitaciones y cuenten con ésta Cámara, para seguir poniendo en valor la tarea en la construcción de la comunicación para nuestros pueblos. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias Diputada Ortiz. Tiene la palabra el Diputado Gurgone.

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: Bueno, buenos días a todos. También sumarme a este proyecto presentado por el Diputado Delgado y felicitar a los co-

municadores riojanos que hoy están presentes. También agradecer la presencia de nuestra Comunicadora sanagasteña Claudia Vergara, que nos está acompañando. Resaltar su compromiso dentro del Departamento, además contarles que, bueno, tiene un arduo trabajo en cuanto a su profesión también, porque es técnica en turismo, actualmente también trabaja como guía, teniendo esa responsabilidad de lo que es promocionar la ruta del vino, más precisamente en la Finca Loma Blanca, empleada pública, autoridad del Partido Justicialista. La verdad que, valoro mucho su compromiso, y ese trabajo que tiene en cuanto a la comunicación, como bien lo decía la Diputada Ortiz, con esa veracidad, con ese compromiso de llevar a la comunidad lo que tanto espera, ¿no? Esa verdad de divulgar a través de los medios ¿no?

Así que, bueno, instarlos a que sigan trabajando como comunicadores responsables de nuestra Provincia, llevándonos la verdad de poder confiar en cuanto a esa información que nos brinda y que este proyecto que está mancomunado a través de los comunicadores, que representan a los diferentes Departamentos de nuestra Provincia, sea un proyecto a futuro, para poder confiar y construir una provincia que tanto anhelamos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señor Presidente. Para solicitar

que el punto 5.110 se trate como ley... ¿eh? Ah, perdón, perdón, perdón.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputado. Vamos a poner a consideración el punto 6.3 de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, Proyecto del Diputado Fernando Ezequiel Delgado, que instituye el 21 de junio de cada año, como “Día del Comunicador Riojano”. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Sancionado con fuerza de Ley. El 21 de junio de cada año, celebramos el “Día del Comunicador Riojano”.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 21 de junio de cada año como el “Día del Comunicador Riojano”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del

mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

L E Y Nº 10.791.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Ahora sí, Diputado Machicote, lo escuchamos.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, Presidente. Primero me disculpo, me disculpo por el tema...

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Quieren decir unas palabras.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Con todo gusto. Acérquenle el micrófono, por favor.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Presidente, es para solicitar un pequeño Cuarto Intermedio, para que alguno de los representantes de los Comunicadores Riojanos, nos puedan decir unas palabras, en base a lo aprobado.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Entramos en Cuarto Intermedio y los escucha-

mos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

-SON LAS 13 HORAS 13 MINUTOS-

-SON LAS 13 HORAS 16 MINUTOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Levantamos el Cuarto Intermedio y ahora sí, espero que no lo interrumpan, le damos la palabra al Presidente del Bloque, Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Yo me disculpo y -por supuesto-, también reconozco la labor que realizan los comunicadores de toda la Provincia, es el trabajo social, humanitario, la verdad que merecido tienen esta fecha, este homenaje, esta consideración que tenemos hoy en la Cámara con ellos, eso y mucho más seguramente merecen.

Bueno señor Presidente, para solicitar que el punto 5.110 se trate, que tiene que ver con la modificación o la prórroga, mejor dicho, del Artículo 1º de la Ley 10.785, si mal no recuerdo, ¿está bien? Gracias. Para que le demos tratamiento de ley.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ante la moción del Diputado Machicote de que alteremos el Orden del Día y que sea tratado en este momento el punto

5.110, Expediente 253/25. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Estamos en el tratamiento del punto, diputado.

Punto 5.110

EXPTE. 00253/25- DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, prorrogando la vigencia de la Ley N° 10.785 –Adicional Jubilatorio Provincial-.-

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señor Presidente. Esto tiene que ver o surge a partir, por ahí se mal interpretó, no son únicamente compañeros de esta casa, sino de la administración, distintos agentes de las distintas áreas de la Administración Pública, que cumplen su edad que establece la ley para jubilarse en el período que comprende el 1 de mayo al 31 de diciembre, y la pretensión es quedar incluidos dentro de lo que nosotros hemos denominado Quincenita, por los setenta y dos meses que establece la Ley 10.785. A eso obedece esta iniciativa, hemos trabajado de urgencia, porque ya tenemos prácticamente el primero de mayo encima. Consideramos darle esta oportunidad, reitero, a gente de la Administración Pública de todas las funciones que pretenden, que van a acceder al beneficio jubilatorio y cumplen ese requisito entre el 1 de mayo, de este año y el 31 de diciem-

bre. Esa es la idea de esta prórroga, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados el punto 5.110, que es un Proyecto de Ley y que prorroga la vigencia de la Ley 10.785 Adicional Jubilatorio Provincial. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la vigencia establecida en el Artículo 1º de la Ley Nº 10.785 -Adicional Jubilatorio -, modificatoria de las Leyes Nº 10.416, 10.561, 10.682 y 10.740, desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Otórgase dicha prórroga solamente para aquellos agentes que, en el transcurso del plazo estipulado en el Artículo anterior, cumplan con el requisito de la edad jubilatoria y de los años de servicio establecidos por las leyes previsionales.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y Nº 10.792.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Agradecer el acompañamiento del Cuerpo, reitero, es una situación muy particular, el final de toda una carrera, una vida de trabajo para muchísimos compañeros, que por una cuestión de tiempo en lo que hacia la Ley 10.785 perdían un beneficio que la Provincia otorga llamado Quincenita. Era esa la iniciativa, hemos ido recibimiento de manera permanente -digamos la suma de estas voluntades- Es por ello que hemos considerado conveniente sancionar ésta ley, la prórroga de la Ley 10.785 para que compañeras y compañeros se puedan acoger a este beneficio. Nada más que eso, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Correspondencia. Tiene la palabra Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Es simplemente para pedir que el Expediente 1077/24 que permanece aquí en ésta Cámara y que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, sea girado posteriormente a la Comisión de Género, es acerca del Registro de Datos Genéticos.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: ¿1077, Diputada?

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: 1077 barra 24.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Así se hará diputada. Ahora sí tratamos el punto 4, del Orden del Día, Correspondencia.

4.-CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00128/25 – DE LA ASOCIACIÓN DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNEROS DE ARGENTINA -ATTA-: Eleva nota, adjuntando antecedentes legislativos para su análisis y posterior ejecución de un proyecto legislativo participativo, que reconozca a la población trans como sujeto de derecho y promueva su integración social en condiciones de igualdad en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y justicia.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Va a ser girado a la Comisión de Género y Diversidad. 4.2.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00129/25 – DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES DE LA RIOJA -AMP-: Eleva nota solicitando la adhesión de nuestra Provincia a la Ley Nacional N° 27.671, -Establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas”, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, va a ser girado a la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. 4.3.

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00133/25 – DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO: Eleva copia de la Resolución N° 002/2025 - Solicita a la Cámara de Diputados la reglamentación del Artículo 51° de la Constitución Provincial -Derecho de Acceso a la Conectividad a Internet.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Va a ser girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento. Punto 4.4.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señor Presidente, desde el punto 4.4 al 4.10, son todas respuestas a

Minutas de Comunicación elevadas por esta Cámara y creo que por Prosecretaría, me informaron que ya han sido remitidas a los distintos autores.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados. 4.11.

Punto 4.11

EXPTE. 18-A-00184/25 – DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Eleva nota, solicitando que se declare a la fecha 08 de mayo como Día No Laborable para los graduados en Ciencias de la Educación de la Provincia, en virtud de la Ley N° 10.512.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A conocimiento los señores diputados. 4.12.

Punto 4.12

EXPTE. 18-A-00178/25–DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Eleva renuncia a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Maricel.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Buenas tardes, señor Presidente y a todos los compañeros y trabajadores de la Cámara. Es para mocionar y aceptar la renuncia del Diputado Gurgone, y mocionar que la presidencia de la presente comi-

sión, sea ocupada por el Diputado Pablo Leo.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ante la moción de la diputada, vamos a poner a consideración la aceptación de la renuncia del Diputado Hernán Gabriel Gurgone a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La renuncia a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo, presentada por el diputado representante del departamento Sanagasta, **Sr. Hernán Gabriel GURGONE FLORES,** y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 67° del Reglamento Interno, los diputados que hayan sido designados como autoridad o miembro de alguna Comisión podrán renunciar ante la Cámara para que se designe su reemplazante, por lo que se hace necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del diputado **Hernán Gabriel GURGONE FLORES** a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo.-

ARTÍCULO 2º.- Designar al diputado **Pablo Darío LEO** como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.-

DECRETO N° 09/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: En su lugar vamos a mandar a votar la propuesta de la diputada, para que ese lugar lo ocupe quien está en este momento ocupando la Vicepresidencia de Esta Comisión, el Diputado Leo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidente. Es para solicitar una modificación en el Orden Día y pedir que el Cuerpo autorice a introducir en esta presente Orden, un Proyecto de declaración, que declara de Interés Legislativo al 172º Aniversario de la Sanción de la Constitución Nacional, que vamos a conmemorar el 1º de mayo.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputado, vamos a poner a consideración de los diputados. ¿Pide la palabra Diputada...?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: No, no.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Bueno. Mandamos a votar la incorporación del pedido del Diputado Galván. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Queda incorporado, diputado, queda como punto 5.111. Tiene la palabra Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Es para mocionar que la Diputada Sofía Lorena Laso, pase a formar parte de las comisiones donde estaba el Exdiputado Díaz.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, hay una moción realizada por la Diputada Muñoz que la diputada por el Departamento Famatina, Sofía Laso, ocupe los lugares que ocupaba el Diputado Díaz cuando era parte de esta Cámara. Entonces, para que así sea, vamos a poner a consideración de los diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado.

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El Decreto N° 03/139°, mediante el cual se integran las comisiones permanentes de asesoramiento, y;

CONSIDERANDO:

Que la diputada por el departamento Famatina Sofía Lorena Laso se ha incor-

porado al cuerpo legislativo en reemplazo del Sr. Nicolás Máximo Díaz.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 65° del Reglamento Interno, los diputados deben integrar como mínimo tres (3) comisiones, por lo que se hace necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la diputada **SOFÍA LORENA LASO**, a las Comisiones de:

- **CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
- **OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA.**
- **DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA – PRESIDENTA.**
- **DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y TRABAJO.**
- **DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES.**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.-

DECRETO Nº 10/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 5, Asuntos Entrados. Diputada Muñoz.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Gracias Presidente. Es para solicitar que se traten sobre tablas los Asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, vamos a poner a consideración la moción de la Diputada Muñoz, que se trate lo acordado en la Labor Parlamentaria y se traten sobre Tablas los Asuntos acordados. Le vamos a dar lectura por Secretaría.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bueno, los puntos a tratar sobre tablas son las declaraciones: 5.2, 5.4, 5.5, 5.7, 5.8, 5.12, 5.14, 5.15, 5.16,

5.17, 5.19, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.28, 5.30, 5.31, 5.32, 5.37, 5.41, 5.47, 5.49, 5.52, 5.57, 5.71, 5.73, 5.75, 5.77, 5.78, 5.80, 5.81, 5.82, 5.83, 5.84, 5.86, 5.89, 5.92, 5.94, 5.95, 5.96, 5.97, 5.98, 5.99, 5.100, 5.101, 5.102, 5.103, 5.104, 5.105, 5.109 y el 5.111 que acaba de ingresar sobre tablas, el Diputado Galván.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, la moción de la Diputada Muñoz, vamos a poner a consideración la aprobación de los Proyectos de Declaración leídos por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado.

Punto 5.2

**-VER DECLARACIÓN Nº 47/140º
EN EXPTE..-**

Punto 5.4

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La conmemoración del **Día Mundial de Concientización sobre el Autismo**, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de abril de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Trastorno del Espectro Autista –TEA- es una condición del neurode-

sarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento, y que requiere un abordaje integral e inclusivo.

Que es fundamental generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas con TEA, promoviendo su participación plena en todos los ámbitos de la vida.

Que la sensibilización y la educación son herramientas clave para eliminar barreras y estereotipos que dificultan el ejercicio de los derechos de las personas con TEA.

Que la iluminación de monumentos y edificios en color azul y la realización de actividades culturales, educativas y recreativas son acciones simbólicas que refuerzan el compromiso social con esta causa.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo**, que se celebra el 02 de abril de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Designar al mes de abril como el **“Mes de la Concientización sobre el Trastorno de Espectro Autista - TEA- en la Provincia”**.-

ARTÍCULO 3º.- Apoyar la participación de asociaciones, instituciones educativas y organizaciones comunitarias en las actividades relacionadas con el Día de la Concientización sobre el Autismo y promover la iluminación en color azul de edificios y monumentos emblemáticos de la Legislatura Provincial como símbolo de apoyo y compromiso con la causa.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA**.-

DECLARACIÓN Nº 48/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La conmemoración del Día Provincial de la Cultura, que se celebra el 09 de abril de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra Provincia, rica en historia y tradiciones, celebra cada año el Día Provincial de la Cultura, una fecha que rinde homenaje a los valores culturales que han definido su identidad. Instituida mediante la Ley N° 10.072 en conmemoración a la primera Comisión de Cultura creada en el año 1948, este día busca preservar y proyectar hacia el futuro el patrimonio cultural de la región.

Que esta fecha no solo es una oportunidad para disfrutar de expresiones artísticas, sino también para reflexionar sobre la importancia de la cultura como motor de desarrollo social y espiritual. La iniciativa fomenta el crecimiento cultural de la comunidad riojana, promoviendo valores que trascienden generaciones.

Que esta celebración estará orientada a la educación y a la reflexión sobre el valor de la cultura como motor del desarrollo social, destacando su capacidad de unir y fortalecer a nuestra sociedad.

Que la cultura riojana, con su diversidad y riqueza, es un testimonio vivo de la historia y el espíritu de su gente.

Que esta Cámara de Diputados reconoce la dedicación y creatividad de los riojanos que, con sus costumbres y tradiciones, forman un proceso dinámico nutrido por las experiencias, historias y aspiraciones colectivas, y quienes con cada gesto y creación continúan escribiendo el legado de nuestro suelo. Celebrar este día es, en esencia, celebrar la identidad y el alma de La Rioja, por lo que se conside-

ra oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades que se desarrollen en el marco del **Día de la Cultura**, que se celebra el 09 de abril de cada año en reconocimiento a su valor como motor de desarrollo social, espiritual y preservación de la identidad riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 49/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **84ª Edición del Día Nacional de la Olivicultura**, que se celebra el 24 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **PABLO DARÍO LEO, NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR REINOSO y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 50/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

-VER DECLARACIÓN Nº 51/140º
EN EXPTE.-

Punto 5.12
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **obras literarias del señor Teófilo Celindo Mercado**, donadas a la Biblioteca de la Escuela Nº 7 “Ramón Agapito Luján” de la localidad de Bajo Carrizal, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN Nº 52/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **50º Aniversario de la Escuela N° 347 “Juan Manuel de Rosas”** de la localidad de Illisca, departamento General Juan Facundo Quiroga que se llevará a cabo el día 30 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO LUJÁN.-**

DECLARACIÓN N° 53/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración del **50º Aniversario de la Escuela N° 351** de la localidad de Casanga-

te, departamento General Juan Facundo Quiroga, que se llevará a cabo el día 08 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO LUJÁN.-**

DECLARACIÓN N° 54/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

A RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La necesidad de poner en valor la obra literaria “**Destellos en la eternidad**”, de la profesora Roxana del Valle de la Vega Pérez, conocida en el ámbito de las letras como Ava Winters y;

CONSIDERANDO:

Que este libro de microrrelatos nació a partir de la búsqueda de capturar la

esencia de las historias que nos construyen cotidianamente y que dejan huellas imborrables.

Que reúne momentos fugaces invitando al mismo tiempo a detenerse, reflexionar, a mirar más allá de lo evidente y a descubrir la magia que habita en lo pequeño.

Que a lo largo de esta obra literaria, "Destellos en la Eternidad", el lector será transportado a mundos breves, pero profundamente significativos. Cada microrrelato es una chispa de luz, una puerta que se abre a emociones, recuerdos y personajes que parecen estar vivos en cada palabra.

Que la autora del mismo es Roxana del Valle de la Vega Pérez, nacida en el año 1979 en el interior de nuestra Provincia. Estudió el Profesorado en Lengua y Literatura, y luego se especializó en Lectura y Escritura para el nivel Secundario; también es Licenciada en Educación Secundaria con Orientación en Instituciones Educativas y posee una Maestría en Gestión y Asesoramiento de Instituciones Educativas, que cursó en la Universidad de Rosario, donde además culminó el Doctorado en Educación. Asimismo, en esa ciudad santafesina se desempeña como docente en el Nivel Medio y Superior.

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente difundir y fomentar el trabajo literario realizado por la Profesora Vega Pérez, con su obra **Destellos en la eternidad**, por lo que se hace necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a la obra literaria "**Destellos en la eternidad**", de la profesora **Roxana del Valle de la Vega Pérez**, conocida en el ámbito de las letras como Ava Winters.-

ARTÍCULO 2º.- Instar a la Secretaría de Culturas a apoyar la edición de la obra literaria objeto de esta Declaración, en el marco de la Ley N° 6.539 y modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUCARDO CHAMÍA, EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 55/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación artística como únicos representantes de nuestra Provincia de los profesores superiores de danzas **Didier Eduardo Godoy Bustos y Gianella Abigail Díaz** en los Festivales Internacionales de Tango denominados "Ruta Tango" y "Tango para todos", que se desarrollaron entre los días 04 y 10 de diciembre del año 2024 en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS ALBERTO CHUMBITA.-**

DECLARACIÓN N° 56/140°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El **43° Aniversario del hundimiento del A.R.A. General Belgrano**, acontecimiento de relevancia histórica para nuestra Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que el hundimiento del A.R.A. General Belgrano constituye un momento significativo en la historia argentina, suceso en cual valientes hombres perdieron sus vidas en servicio de la Patria.

Que ese acontecimiento del A.R.A. General Belgrano con 1.093 tripulantes a bordo, ocurrió el 02 de mayo del año 1982, cuando fue atacado por el submarino británico HMS Conqueror, desde el otro lado del océano, sellando el destino de 323 soldados argentinos que perdieron sus vidas en las heladas aguas del mar austral.

Que este trágico suceso tuvo lugar fuera de la zona de exclusión declarada por el Reino Unido durante el conflicto de la Guerra de Malvinas, siendo un momento de gran dolor y conmoción para nuestro País.

Que es importante recordar y honrar a los héroes locales como Francisco Belindo Fernández, Jorge Antonio Yacante y Hugo Ángel Llanos, quienes dieron sus vidas en servicio de la Patria durante el conflicto de la Guerra de las Malvinas. Su valentía y sacrificio son un testimonio perdurable de su compromiso con Argentina y su comunidad en Chepes. Que su memoria y su legado perduren en la historia de la Nación.

Que, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, alberga el Museo que lleva el nombre del mencionado buque, siendo un espacio de memoria y reflexión sobre los hechos acontecidos.

Que en dicho museo se llevarán a cabo una serie de actividades con motivo del 43º aniversario, las cuales contribuyen a mantener viva la memoria histórica y a honrar el sacrificio de los marinos argentinos.

Que es de suma importancia para esta Cámara de Diputados apoyar y promover iniciativas que fomenten la memoria colectiva y el reconocimiento de los hechos trascendentales en la historia de nuestra Patria.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración del **43º Aniversario del hundimiento del A.R.A. General Belgrano**, en el Museo que lleva su nombre, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 57/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollaron por el **Día Mundial contra la Esclavitud Infantil**, conmemorado el 16 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 58/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollan en nuestra Provincia, en el marco del **Día Internacional del Trabajador**, que se conmemora el 01 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 59/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al 1º **Congreso Provincial de Minería, Educación y Ambiente**, que se llevará a cabo el día 07 de mayo del corriente año, en el Salón Gatica de la localidad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA y OSCAR EDUARDO CHAMÍA.-**

DECLARACIÓN Nº 60/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **15º Aniversario del Colegio Nacional Agro-técnico "Ing. Julio César Martínez"** de la localidad de Tilimuqui, departamento Chilito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 61/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el terri-

torio de la Provincia, en el marco del **6º Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires:** monseñor Enrique Ángel Angelelli, Fray Carlos de Dios Murias, Presbítero Gabriel Longueville y el laico Wenceslao Pedernera, que se conmemora el día 27 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO CLAUDIO RUIZ, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, LUIS ALBERTO VILLAGRA, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, EGLE MARICEL MUÑOZ y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 62/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE LA RIOJA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **XVII Congreso Argentino de Estudiantes de Geología -CADEG-**, que tendrá lugar desde el día 07 al 11 de Octubre del corriente año, en el acampe y alojamiento del Camping de Andolucas, ubicado en la localidad de San Blas de Los Sauces.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN N° 63/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todos los actos conmemorativos que se realicen

en el marco del **40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 64/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del **Día Internacional de la Enfermedad Celíaca**, establecido el 05 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 65/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del **Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar**, que se conmemora el 02 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 66/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos celebratorios por el **434º Aniversario del departamento Sanagasta**, que se llevará a cabo el día 10 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 67/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Campaña de Donación de Sangre**, que se llevará a cabo el 09 de mayo del corriente año, en el marco del Día de la Cruz Roja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MA-RÍA LILIANA MEDINA.-**

DECLARACIÓN Nº 68/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a los homenajes y actividades conmemorativas por el **20º Aniversario del Fallecimiento del Dr. Ricardo Mercado Luna.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACION Nº 69/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al “**Primer Congreso Internacional Holístico de Inteligencia Emocional, multidisciplinario para mantener y mejorar la salud 2025**”, a llevarse a cabo el día 14 de junio del corriente año en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ**.-

DECLARACIÓN N° 70/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **60º Aniversario de la Escuela Municipal de Arte “Nydia Fariña de Lafón”**, de esta ciudad Capital, creada el 31 de marzo del

año 1965 por iniciativa del profesor Alberto Mario Crulcich.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 71/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.57

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **66º Aniversario del Centro Educativo Colegio Pío XII**, fundado el día 13 de abril del año 1959, en esta ciudad Capital, con formación académica, espiritual y social.-

SEGUNDO: Expresar un especial reconocimiento a sus impulsores: Monseñor Froi-

lán Francisco Ferreira Reynafé, Presbítero Dionisio Miguel Anzalaz Romero y al grupo de padres fundadores, así como a quienes dieron continuidad a su obra, entre ellos el Padre Esteban Inestal, Padre Martín Horacio Gómez y el licenciado Oscar Quiroga Galíndez.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 72/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.71

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la 10ª Edición de la Maratón “Yo Corro por

Vos”, en el marco del 66º Aniversario del Centro Educativo Diocesano Colegio Pío XII, de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 73/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.73

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Grupo Musical Folclórico: “Heyos”,** integrado por: Lucio Álvarez, Franco Avillo, Luis Díaz, Gabriel Benítez, José Aballay, Cristian Vallejo, Chiara Rivas y Ramón Plaza, por su aporte a la cultura del departamento Chilcito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 74/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.75

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Semana Provincial de la Educación Ambiental**, que se realiza anualmente durante la primera semana de junio.-

SEGUNDO: Promover la incorporación del Calendario Ambiental Provincial como herramienta en la currícula escolar, incentivando a las instituciones educativas de Nivel Primario y Secundario a incluir con-

tenidos ambientales de manera integral y continua, fomentando la formación de ciudadanos responsables con el entorno.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 75/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.77

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, a la conmemoración del “**Día Mundial del Ambiente**”, a celebrarse el 05 de junio del corriente año, bajo el lema “Eliminar la contaminación por plásticos”, establecido por la Organización de las Naciones Unidas.-

SEGUNDO: Fortalecer la educación ambiental en la provincia de La Rioja desde edades tempranas, impulsando la aplicación plena del Calendario Ambiental Provincial en las instituciones educativas.-

TERCERO: Promover la consolidación de canales de comunicación que incentiven al ciudadano común a adoptar hábitos responsables con el ambiente, fomentando la participación en acciones como la Promesa al Cuidado del Ambiente, el compostaje domiciliario, el reciclaje y el arbolado urbano.-

CUARTO: Reconocer y respaldar el trabajo sostenido que realizan las y los docentes riojanos en materia de concientización y educación ambiental.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 76/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.78

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Fauna Autóctona de la Rioja**, que se conmemora el 31 de mayo de cada año, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.771.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 77/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.80

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Recuperador Urbano**, que se conmemora el 10 de mayo de cada año, reconociendo su invaluable aporte al cuidado del ambiente, a la economía circular y a la generación de trabajo digno.-

SEGUNDO: Invitar a la ciudadanía a colaborar activamente con la tarea de los recuperadores urbanos, comprometiéndose y promoviendo la separación de residuos en los hogares, especialmente de los residuos vegetales compostables, mejorando así las condiciones en las que ellos realizan su labor.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 78/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.81

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Diversidad Biológica**, que se celebra el 22 de mayo de cada año, bajo el lema “Armonía con la naturaleza y desarrollo sostenible”.-

SEGUNDO: Promover actividades de concientización y educación ambiental en las instituciones educativas de la Provincia, fomentando la participación de la comunidad en acciones concretas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 79/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.82

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional del Bombero y al Día del Combatiente de Incendios Forestales**, que se celebra el 04 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia del trabajo que realizan los bomberos y combatientes de incendios forestales en la protección del ambiente, la biodiversidad y las comunidades ante situaciones de riesgo.-

TERCERO: Promover campañas de concientización y educación destinadas a la prevención de incendios y al apoyo de los cuerpos de bomberos y combatientes de incendios forestales en toda la Provincia.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN N° 80/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.83

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional del Bombero Voluntario**, que se celebra el 02 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer la labor voluntaria y desinteresada que realizan los bomberos de toda la Provincia en la protección de la vida, el ambiente y el patrimonio de la comunidad.-

TERCERO: Promover la participación ciudadana en campañas de prevención de incendios y apoyo a los cuerpos de bomberos voluntarios.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la

diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 81/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.84

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración del **Día Mundial del Reciclaje**, a celebrarse el 17 de mayo del corriente año, en reconocimiento a su relevancia como herramienta para la protección ambiental y la promoción de la economía circular.-

SEGUNDO: Invitar a las instituciones educativas, culturales, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de la Provincia a desarrollar actividades de concientización, promoción y educación ambiental vinculadas al reciclaje.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 82/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.86

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardineras**, que se celebra el 28 de mayo de cada año en homenaje a Rosario Vera Peñaloza, fundadora del primer jardín de infantes del País, ubicado en la localidad de Atilas, departamento Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Destacar la labor de las docentes de Nivel Inicial como concientizadoras ambientales, fomentando desde la infancia el respeto por la naturaleza, la separación de residuos, el cuidado de los

recursos naturales, inculcando el amor por el ambiente y formando así ciudadanos comprometidos con su protección.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACION N° 83/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.89

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al “**Encuentro Regional de la Liga del NOA de Newcom Mixto**”, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril del corriente año, en el Polideportivo Carlos Saúl Menem.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 84/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.92

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **50º Aniversario del Colegio Secundario de Vinchina**, del departamento homónimo, a celebrarse el 05 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

DECLARACIÓN Nº 85/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.94

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito al Proyecto de Resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional implementar un feriado puente con fines de turísticos cercano al feriado del 12 de octubre, correspondiente al “Día Mundial del Respeto a la Diversidad Cultural”, con la finalidad de fomentar la promoción turística interna, dada la notable recesión que atraviesa el sector.-

SEGUNDO: Invitar a los integrantes del Parlamento del Norte Grande Argentino a que promuevan en sus respectivas Legislaturas Provinciales una Declaración de Beneplácito y/o su acompañamiento al Proyecto de Resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 86/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.95

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

Que el 25 de abril se conmemora el **Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil**, y;

CONSIDERANDO:

Que la infancia y la adolescencia deben ser protegidas integralmente conforme lo establecen la Convención sobre los Derechos del Niño de jerarquía constitucional en nuestro País y la Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Que el maltrato infantil en sus diversas formas: física, psicológica, sexual, negligencia y abandono tiene consecuencias profundas y duraderas en el desarrollo

llo emocional, social y físico de quienes lo padecen.

Que es responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto garantizar entornos seguros, afectivos y libres de violencia para la infancia, promoviendo prácticas de crianza respetuosas, políticas públicas de protección y acceso a la justicia.

Que el abordaje del maltrato infantil requiere un enfoque interdisciplinario con participación activa de los sistemas de salud, educación, protección social y justicia, así como la capacitación permanente de quienes trabajan con infancias.

Que esta Cámara de Diputados reafirma el compromiso institucional con la promoción de derechos, la prevención de la violencia y la construcción de una cultura del buen trato y el cuidado.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil**, que se conmemora el 25 de abril de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar a organismos públicos, instituciones educativas, centros de salud organizaciones sociales y comunitarias a realizar actividades alusivas a la fecha, que promuevan la concientización, la

prevención y el buen trato hacia niñas, niños y adolescentes.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 87/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.96

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La **Semana Mundial del Parto Respetado**, llevada a cabo cada año entre los días 17 y 23 de mayo, es una iniciativa internacional impulsada por organizaciones de derechos humanos, salud y maternidad con el objetivo de promover prácticas de atención del parto centradas en la mujer, el respeto por sus decisiones y el cuidado integral durante el proceso de gestación, parto y puerperio, y;

CONSIDERANDO:

Que el parto respetado se basa en el reconocimiento del derecho de las personas gestantes a decidir sobre sus cuerpos, a recibir información clara y adecuada, a elegir acompañantes durante el parto y a ser tratadas con dignidad, sin violencia obstétrica ni intervenciones innecesarias.

Que en Argentina la Ley Nacional Nº 25.929 de Parto Humanizado establece los derechos de las personas gestantes, de los recién nacidos y de sus familias durante el proceso de nacimiento, y obliga a los establecimientos de salud a garantizar un trato respetuoso, seguro y humanizado.

Que aún persisten prácticas obstétricas basadas en el adultocentrismo, el autoritarismo médico y la falta de autonomía sobre el propio cuerpo, lo cual exige un compromiso activo de los distintos niveles del Estado para garantizar una atención respetuosa y libre de violencias.

Que promover el parto respetado es también visibilizar el trabajo de profesionales de salud que acompañan con perspectiva humanizada, así como empoderar a las personas gestantes como protagonistas de sus procesos de maternidad.

Que dictar el Acto Administrativo pertinente contribuye a fortalecer el acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos, así como a impulsar políticas públicas con enfoque de género, en derechos humanos y en salud integral.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco de la **Semana Mundial del Parto Respetado**, que se celebra entre los días 17 y 23 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Reafirmar el compromiso de esta Cámara con la promoción del parto respetado, la erradicación de la violencia obstétrica y la garantía de derechos de las personas gestantes y de sus familias.-

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Ministerio de Salud, a los establecimientos sanitarios, a las instituciones educativas y a las organizaciones sociales, profesionales y comunitarias a desarrollar actividades alusivas que promuevan la concientización sobre el parto humanizado y respetado.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 88/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.97

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La conmemoración del Día Internacional de la Higiene Menstrual cada 28 de mayo, fecha impulsada para visibilizar la importancia de garantizar una gestión menstrual sin estigmas, y;

CONSIDERANDO:

Que la menstruación como proceso biológico natural no debe ser motivo de discriminación, exclusión ni vergüenza y que, su abordaje desde una perspectiva de derechos humanos es fundamental para la equidad de género y la justicia social.

Que en muchos contextos sociales, educativos y laborales persisten tabúes, mitos y barreras económicas que limitan el acceso a productos de gestión menstrual, a información confiable y a condiciones de higiene adecuada.

Que estas desigualdades afectan especialmente a personas en situación de vulnerabilidad, impactando negativamente en su salud, bienestar, participación social y continuidad educativa, especialmente durante la adolescencia.

Que el Estado debe garantizar políticas públicas de salud menstrual que incluyan distribución gratuita de insumos, educación integral en menstruación, acceso a infraestructura sanitaria adecuada y la eliminación de IVA en productos esenciales.

Que visibilizar esta fecha desde el ámbito legislativo permite reafirmar el compromiso con la salud pública, la equidad de género y el pleno ejercicio de derechos de mujeres y personas menstruales.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTICULO 1º.- De interés provincial al **Día Internacional de la Higiene Menstrual**, que se celebra el 28 de mayo de cada año.-

ARTICULO 2º.- Invitar a organismos públicos, instituciones educativas, centros de salud, organizaciones sociales y feministas a realizar campañas de concientización, actividades informativas y de distribución de productos de gestión menstrual.-

ARTICULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Pe-

ríodo Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACION N° 89/140°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.98

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La conmemoración del Aniversario de la Sanción de la Ley de identidad de género -Ley N° 26.743- aprobada el día 09 de mayo de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Ley constituye un hito histórico en materia de derechos humanos y fue una de las primeras en el mundo en establecer el derecho al reconocimiento de la identidad de género sin necesidad de intervención judicial o médica.

Que la normativa reconoce el derecho de toda persona al libre desarrollo de su identidad de género, a ser tratada de acuerdo con ella en todos los ámbitos y a acceder a intervenciones quirúrgicas y

tratamientos hormonales integrales dentro del sistema de salud.

Que la Ley de Identidad de Género implica un acto de reparación y dignidad hacia las personas trans, travestis y no binarias, históricamente vulneradas en sus derechos. Si bien se han producido avances legislativos y sociales persisten situaciones de discriminación, exclusión y violencia hacia estas identidades que exigen el fortalecimiento de políticas públicas con enfoque inclusivo, interseccional y derechos humanos.

Que conmemorar este aniversario desde el ámbito legislativo contribuye a reafirmar el compromiso con la igualdad, la no discriminación y el respeto por la diversidad, así como a visibilizar las luchas del colectivo LGBTI+.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.-De interés provincial al aniversario de la sanción de la ley de identidad de género, a celebrarse cada 09 de mayo.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar a organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones sociales y de derechos humanos a realizar actividades alusivas a la fecha que promuevan el respeto, la inclusión y la visibilización de las identidades de género diversas.-

ARTÍCULO 3º.-Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, JUAN CARLOS SANTANDER, CARLA NOELIA ALIENDRO, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN N° 90/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.99

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La celebración del Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación sexual e Identidad de Género, que se conmemora el 17 de mayo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fecha representa una oportunidad de visibilizar y combatir todas las formas de violencia, exclusión y estig-

matización hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, no binarias, intersex y otras entidades de la diversidad sexual y género.

Que el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ forma parte de los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, consagrados en la Constitución Nacional y en tratados internacionales con jerarquía constitucional.

Que si bien se han producido avances legislativos en nuestro País como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, aún persisten prácticas discriminatorias en distintos ámbitos que es necesario erradicar.

Que el respeto a la orientación sexual e identidad de género es esencial para la construcción de una sociedad mas justa, plural, democrática e inclusiva, en la que todas las personas puedan vivir libres de violencia y con igualdad de oportunidades. -

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género**, a celebrarse cada 17 de mayo en todo el territorio de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Reafirmar el compromiso de esta Cámara de Diputados con la promoción de una sociedad libre de discriminación, en la que se garanticen el respeto, la inclusión y la igualdad real de derechos de las personas LGBTIQ+.-

ARTÍCULO 3º.- Invitar a organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones sociales, de derechos humanos y de la diversidad, a realizar actividades alusivas a la fecha que promuevan la reflexión, la visibilidad y el respeto por todas las identidades.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 91/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.100

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **2º Edición del “Rally Provincial”**, que se llevará a cabo desde el día 09 al 11 de mayo del corriente año, en la localidad de Anillaco, departamento Castro Barros, generando un atractivo turístico en la costa riojana, promoviendo la actividad económica de dicho departamento.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

DECLARACIÓN Nº 92/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.101

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El Día Internacional de la Enfermería, conmemorado el 12 de mayo de cada año, en homenaje al nacimiento de Florence Nightingale, pionera de la enfermería moderna, y con el objetivo de visibilizar la labor fundamental que desempeñan los profesionales de enfermería en los sistemas de salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la enfermería constituye una profesión esencial, con formación científica, vocación de servicio y compromiso humano, siendo un pilar del cuidado integral en todas las etapas de la vida.

Que quienes ejercen la enfermería están presentes en los distintos niveles de atención, desde la prevención hasta la rehabilitación, y desarrollan un rol clave tanto en la comunidad como en instituciones de salud públicas y privadas.

Que durante la pandemia de COVID-19 se revalorizó profundamente su entrega, profesionalismo y capacidad de respuesta en situaciones críticas, evidenciando la necesidad de reconocer su trabajo de manera justa y digna.

Que en muchas ocasiones, los enfermeros enfrentan condiciones laborales adversas, sobrecarga de tareas, falta de reconocimiento profesional y desigualdades salariales que es necesario revertir.

Que el fortalecimiento de la enfermería implica garantizar una formación con-

tinua, condiciones laborales justas, reconocimiento profesional y participación activa en la definición de políticas sanitarias.

Que el Día Internacional de la Enfermería representa una oportunidad para visibilizar su rol, homenajear su trabajo diario y reafirmar el compromiso institucional con el fortalecimiento del sistema de salud.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional de la Enfermería**, que se celebra el 12 de mayo de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Reafirmar el reconocimiento al rol esencial de los profesionales de enfermería, destacando su aporte en la atención, cuidado, contención y recuperación de la salud de la población.-

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Ministerio de Salud, hospitales, centros de salud, instituciones educativas y organizaciones sociales a desarrollar actividades alusivas a la fecha, que valoren y promuevan el ejercicio profesional de la enfermería.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Pe-

ríodo Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 93/140°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.102

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La celebración del **Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz**, a celebrarse el 06 de abril por disposición de la asamblea general de las naciones unidas, mediante **Resolución A/RES/67/296** del año 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que el deporte ha demostrado ser una herramienta poderosa para la promoción de la inclusión social, la salud integral, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, sin distinción de género, origen étnico, condición social o capacidades físicas.

Que la práctica deportiva en todas sus formas permite fortalecer vínculos comunitarios, desarrollar habilidades para la vida y construir espacios de encuentro,

participación y ciudadanía, en especial para niños, niñas y jóvenes.

Que existen múltiples experiencias en nuestro País donde el deporte ha sido incorporado como política pública estratégica para la prevención de adicciones, la retención escolar, el fortalecimiento de vínculos familiares y la reconstrucción del tejido social en contextos de alta vulnerabilidad.

Que diversas organizaciones deportivas, clubes de barrio, asociaciones civiles, escuelas y organismos gubernamentales desarrollan actividades que promueven la práctica deportiva como medio para alcanzar el bienestar físico, emocional y comunitario.

Que fomentar el deporte en la infancia y adolescencia genera impactos positivos a corto, mediano y largo plazo reduciendo conductas de riesgo, promoviendo hábitos saludables y favoreciendo la equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo.

Que esta Cámara de Diputados reafirma el compromiso del Estado con el derecho al deporte, visibilizando su valor como herramienta para la paz, el desarrollo humano, la convivencia democrática y el respeto a la diversidad, por lo que considera oportuno dictar el Acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz**, que se celebra el 06 de abril de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar a los municipios, instituciones educativas, clubes deportivos, organizaciones civiles y organismos públicos a realizar actividades alusivas a la fecha que promuevan los valores del deporte como instrumento para la paz y el desarrollo.-

ARTÍCULO 3º.- Reafirmar el compromiso de esta Cámara de Diputados con las políticas públicas que promueven el acceso al deporte como derecho humano y su integración en acciones de inclusión, salud y educación en todo el territorio Provincial.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el registro oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 94/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.103

LA RIOJA, 25 de abril de 2025.-

VISTO:

La celebración del **Día Mundial del Arte** cada 15 de abril, instituido por la Asociación Internacional del Arte - IAA/AIAP- en colaboración con la UNESCO, y;

CONSIDERANDO:

Que el arte constituye una dimensión fundamental del desarrollo humano al permitir la expresión de ideas, emociones, identidades y memorias colectivas y desempeña un rol central en la construcción de ciudadanía, la integración social y la promoción del pensamiento crítico.

Que las diversas disciplinas artísticas tales como la pintura, la escultura, la danza, la música, el teatro, la literatura, el cine, la fotografía, el muralismo, el arte urbano, el arte digital y otras formas contemporáneas enriquecen el patrimonio cultural, fomentan la creatividad y fortalecen los lazos comunitarios.

Que el acceso al arte debe ser concebido como un derecho cultural consagrado en tratados internacionales y garantizado por el Estado en condiciones de equidad, descentralización y respeto por la diversidad.

Que la promoción de la formación artística desde edades tempranas es clave para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y contribuye al fortalecimiento de capacidades emocionales, cognitivas y sociales.

Que los artistas, trabajadores de la cultura y agentes culturales desempeñan un rol transformador en la sociedad, aportando nuevas miradas, narrativas y lenguajes simbólicos que enriquecen la vida pública y democratizan el acceso al conocimiento.

Que en nuestra Provincia existen múltiples espacios culturales, tanto públicos como comunitarios e independientes, que requieren ser visibilizados, fortalecidos y acompañados a través de políticas públicas sostenidas y participativas.

Que reconocer esta fecha como de Interés Legislativo implica reafirmar el compromiso de esta Cámara de Diputados con la cultura, la educación artística y la democratización de los bienes simbólicos, así como con la protección y valoración del trabajo cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Mundial del Arte**, que se celebra cada 15 de abril en reconocimiento del arte como herramienta de transformación social, desarrollo humano y expresión cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, a los municipios, a los establecimientos educativos y artísticos, a los espacios culturales independientes y a las organizaciones de la socie-

dad civil a realizar actividades conmemorativas que promuevan el acceso al arte y el reconocimiento de los artistas locales.-

ARTÍCULO 3º.- Fomentar la articulación con escuelas de arte, programas provinciales de cultura, centros culturales barriales y redes de producción artística, con el objeto de fortalecer la presencia del arte en la vida pública, en especial en contextos de vulnerabilidad social.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 95/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.104

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00247/25; caratulado: Proyecto de Declaración, decla-

rando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Mundial de la Libertad de Prensa**, que se celebra el 03 de mayo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la libertad de prensa constituye uno de los pilares fundamentales de toda sociedad democrática, garantizando el acceso a la información, la rendición de cuentas y el ejercicio pleno de otros derechos humanos.

Que el Artículo 14º de la Constitución Nacional consagra el derecho de todos los habitantes “a publicar sus ideas por la prensa sin censura previa” y que diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional refuerzan este derecho esencial.

Que la fecha remite a la Declaración de Windhoek (1991), en la que periodistas africanos reivindicaron la necesidad de contar con medios libre, independientes y pluralistas como condición indispensable para el desarrollo y la democracia.

Que el periodismo desempeña un rol central en la construcción del debate público, la defensa de los derechos y la visibilización de problemáticas sociales, por lo que proteger a quienes ejercen esta labor es clave para preservar la libertad de prensa.

Que los trabajadores y trabajadoras de prensa enfrentan en distintos contextos situaciones de censura, amenazas, precarización laboral y violencia, lo que pone en riesgo no solo su integridad sino el derecho colectivo a la información.

Que resulta fundamental fomentar un ecosistema mediático diverso, federal y sostenible que garantice el acceso a voces plurales, especialmente en comunidades alejadas o vulneradas.

Que el reconocimiento institucional de esta fecha desde el ámbito legislativo contribuye a fortalecer la democracia, el respeto a la libertad de expresión y la defensa del derecho a la comunicación.

Que en virtud de lo expuesto corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco al **Día Mundial de la Libertad de Prensa**, que se celebra el 03 de mayo de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Reafirmar el compromiso de esta Cámara de Diputados con la defensa de la libertad de prensa la pluralidad informativa, la protección del trabajo periodístico y el derecho de la ciudadanía a una información libre, veraz y accesible.-

ARTÍCULO 3º.- Invitar a medios de comunicación, organizaciones sociales, instituciones educativas y organismos públicos a desarrollar actividades alusivas a la fe-

cha, que promuevan el debate, la formación crítica y la defensa de expresión.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 96/140.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.105

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

La celebración del **Día Internacional del Libro y del Derecho del Autor**, establecido por la UNESCO en 1995 con el propósito de fomentar la lectura, y;

CONSIDERANDO:

Que se elige esta fecha por coincidir simbólicamente con el fallecimiento de grandes referentes de la literatura uni-

versal como Miguel de Cervantes, Williams Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega, lo que refuerza su valor cultural y humanístico.

Que el libro constituye una herramienta esencial para la transmisión de conocimientos, el desarrollo del pensamiento crítico y la preservación de la memoria histórica de los pueblos.

Que promover la lectura desde temprana edad es clave para garantizar una educación inclusiva y de calidad, conforme a los compromisos asumidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Que el acceso democrático al libro y a la lectura fortalece la ciudadanía, la equidad y la libertad de expresión, y contribuye a la construcción de sociedades más justas, reflexivas y participativas.

Que las bibliotecas populares, escolares y públicas cumplen un rol fundamental en la democratización del conocimiento, el acceso a la información y la promoción de la lectura en todos los sectores sociales.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Internacional del Libro y**

del Derecho de Autor, que se celebra el 23 de abril de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 97/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.109

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Sanidad Vegetal**, que se conmemora el 12 de mayo de cada año, con el objetivo de promover la concientización sobre la importancia de la sanidad vegetal para la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola sostenible y la protección del ambiente en la Provincia.-

SEGUNDO: Invitar a la Función Ejecutiva; a los municipios; a las instituciones educativas, científicas, agrarias y ambientales a promover actividades enmarcadas en el Calendario Ambiental Provincial, fomentando el conocimiento, la prevención y la acción en materia de sanidad vegetal.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 98/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.111

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los diversos actos conmemorativos por el **172º Aniversario de la sanción de la Consti-**

tución Nacional, sancionada el 01 de mayo del año 1853.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 99/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– **EXPTE. 18-A-00980/24:** De los Diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Sis-

tema Selex (Sistema de Expedientes Electrónicos).-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

-Asume la presidencia la Vicepresidenta 2º de la Cámara, Diputada Mirtha María Teresita Luna-

-La Diputada Mirtha María Teresita Luna habla por fuera del micrófono, no pudiendo ser audible sus dichos completamente por el Cuerpo de Taquígrafas-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: ... quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 01/140º

La Cámara de Diputados de la provincia solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe y documentación sobre el sistema SELEX (sistema de expedientes electrónicos) dentro de los diez (10) días hábiles luego de tomar conocimiento del pedido, respecto de los siguientes puntos:

1. Aspectos Técnicos del Sistema

a) ¿Cuál es la empresa o en-

tividad responsable del desarrollo del Sistema SELEX?

- b) ¿Qué características técnicas posee el sistema en términos de seguridad informática, redundancia y capacidad de almacenamiento?
- c) ¿Qué protocolos se han establecido para garantizar la protección de los datos sensibles gestionados por el sistema?
- d) ¿El sistema cuenta con auditorías externas de seguridad y funcionalidad? En caso afirmativo, detalle resultados o certificaciones obtenidas

2. Implementación y alcance

- a) ¿En qué fecha se prevé la implementación completa del Sistema SELEX en la Provincia?
- b) ¿Qué organismos y dependencias de la administración pública están incluidos en la primera etapa de implementación?
- c) ¿El sistema permitirá la

interoperabilidad con otros sistemas digitales provinciales o nacionales?

- d) ¿Qué mecanismos se han diseñado para garantizar el acceso al sistema en zonas rurales o con baja conectividad?

3. Capacitación y Personal

- a) ¿Qué programas de capacitación se han desarrollado para los empleados públicos que utilizarán el sistema?
- b) ¿Cuántos trabajadores han sido capacitados hasta la fecha y cuántos se espera capacitar en el futuro?
- c) ¿Existen incentivos o mecanismos para que los empleados adopten rápidamente el uso del sistema?

4. Costos y Financiamiento

- a) ¿Cuál es el costo total proyectado para la implementación y mantenimiento del Sistema SELEX?
- b) ¿Cuáles son las fuentes

de financiamiento utilizadas para sus desarrollos (provinciales, nacionales o internacionales)?

- c) ¿Qué porcentaje del presupuesto provincial está destinado al mantenimiento y actualización del sistema en los próximos cinco años?

5. Impacto y Evaluación

- a) ¿Qué indicadores se han establecido para medir la efectividad del sistema en términos de ahorro de tiempo, costos y mejora de los procesos administrativos?
- b) ¿Se han realizado estudios previos sobre el impacto del sistema en otras provincias o jurisdicciones donde ya se haya implementado?
- c) ¿Cómo se prevé garantizar la transparencia en el uso del sistema y en los expedientes que se gestionen a través de él?

6. Aspectos Legales y Normativos

- a) ¿El sistema se encuentra

en plena conformidad con las normativas provinciales y nacionales en materia de protección de datos personales y transparencia?

- b) ¿Qué medidas se han tomado para garantizar que el sistema respete los derechos de los ciudadanos en el acceso y gestión de sus datos?
- c) ¿Qué marco legal regula el uso del Sistema SELEX en la Provincia?

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ.**

FIRMADO

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Por Secretaría me comunican, que el Diputado Godoy había pedido la palabra del punto

5.24 del Orden del Día, cuestión que se omitió, así que -además de las disculpas-, tiene la palabra Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenas tardes para todos y para todas, gracias señora Presidenta. El punto 5.24, habla de la conmemoración del día del trabajador, ¿no?, a dónde años atrás se festejaba ese día, en realidad no solo nuestra Provincia sino en todo el País. No sé si hoy en día con estos datos alarmantes que tenemos, a quinientos días de este gobierno nacional, ¿no?, a dónde la pérdida de fuentes laborales ya supera el 3 % en todo nuestro País. Y a este gobierno nacional le queda novecientos sesenta días gobierno, no sé a dónde llegará la pérdida de los ingresos en cada uno de los hogares que, llegar a este día 1° de mayo, y tan solo pensar que en cada hogar nada más se piensa, que a dónde no hay un proyecto de gobierno a nivel nacional, que no tenemos un rumbo a pesar de los créditos que reciben ni sabemos cómo se van a pagar, ni cuánto se van a pagar de intereses. No hay un proyecto de reparación de ruta, de rutas de nuevas, construcción de hospitales, construcción de escuelas, construcción de viviendas a donde a través de todo ese proyecto se genera nuevas fuentes laborales y tienen la esperanza todas aquellas familias, a que todo el gremio de la construcción, pero no solo eso, sino también las empresas privadas, las pymes que se cierran cada día, o sea que no hay una esperanza alguna, para que cada uno de nosotros po-

damos festejar el día 1° de mayo el Día del Trabajador.

Yo creo que familias nuestras, compañeros, amigos, familias completas a donde nuestra Argentina hoy en día no tiene una posibilidad y no ve un proyecto de gobierno a futuro. Yo creo que esta película ya la hemos vivido con los mismos actores, obviamente, con diferentes director, pero aparentemente con la misma mentalidad de favorecer únicamente a esos grandes capitalistas y que no le interesa más que todo en nuestra Provincia no veo que, a nivel nacional podamos llegar a tener la posibilidad de devolver esa esperanza a los riojanos, a los argentinos, que el día de mañana puedan pensar que van a tener algún ingreso a cada uno de esos hogares que hoy en realidad lo necesitan. Así que, ese punto -obviamente-, a todos aquellos riojanos y argentinos, más que todos los riojanos y a cada uno de los compañeros y compañeras de cada uno de nuestros Departamentos, nosotros como representantes le diríamos que recen para que cambiamos esa mentalidad o que busquen a cambiar esa mentalidad y que miren a todos aquellos lugares y a todas aquellas familias que hoy en día no tienen esa posibilidad de una comida diaria, ¿no?

Así que nada más señora Presidenta, quería dejar esto asentado porque los datos son alarmantes, en quinientos días de gobierno el 3 % de los argentinos han perdido su fuente laboral.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Muchas gracias, señor diputado.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Si es por el mismo tema diputada... bueno, yo le debo aclarar que los Asuntos Entrados ya han sido votados. Lo que sí se había omitido es el pedido de palabra del Diputado Godoy, por lo tanto, se decidió darle la palabra por el punto 5.24. Si es por el mismo tema sí, sino seguimos con los dictámenes de comisión.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solicito la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí, tiene la palabra diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Hemos aprobado las Declaraciones de Interés y ahí hay varias Declaraciones de Interés de mi autoría, entonces quería solicitar la palabra para hablar de una de ellas.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, por Secretaría se dijo que votaríamos como se había acordado ayer, lo que sí omitió decir es que, si alguien tenía el uso de la palabra, pedía el uso de la palabra, bueno, podía hacerlo, así que... ¿Qué punto es diputada?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es sencillo.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Para no unificar los puntos.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: El punto sí, es el punto 5.82 y 5.83.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, tiene la palabra diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Son dos Declaraciones de Interés que he presentado, que es el Día Nacional del Bombero, el Día Internacional del Bombero, que va a ser en mayo y en junio y un reconocimiento que hace esta Cámara no solamente al día, sino a todas las actividades que se van a llevar a cabo por el Día del Bombero.

Hemos estado escuchando algunos medios y vimos que la problemática de los bomberos y la falta de financiamiento por la tarea tan noble y loable que ellos llevan adelante, hoy está siendo comentada por medios y por la sociedad en general. Entonces quería aprovechar que esta Cámara está declarando de interés, los días de los bomberos, tanto día nacional como internacional para llamar a la reflexión a la clase política, fundamentalmente, y al Ejecutivo de esta Provincia.

Entonces como vemos que generar un impuesto voluntario, no es un impuesto, ya lo aclararon para que toda la comunidad, a través de su boleta de EDELAR pudieran ellos hacer un aporte voluntario, la sugerencia en este día sería que funcionarlos del Ejecutivo Provincial y porque no de la Función Legislativa, hiciéramos una donación para los bomberos.

Entonces, en lugar de cargar este impuesto o este aporte voluntario en la boleta

ta de EDELAR de un ciudadano común, festejando el día que el Ejecutivo pueda modificar esto y que los bomberos pudieran tener un aporte voluntario de todos los funcionarios del Ejecutivo y de la Función Legislativa de la provincia.

Nada más, señora Presidenta. Era lo que quería traer en este momento y como no vamos a sesionar hasta esas fechas, no quería dejar pasar el día de hoy.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:

Muy bien señora diputada. Tiene la palabra Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Simplemente para dar claridad sobre un proyecto, varios proyectos vinculados a una normativa que viene a dar un tratamiento integral sobre el acompañamiento a la tarea de los bomberos y las bomberas voluntarias, informar a la comunidad que esa discusión y ese debate y ese tratamiento están en marco de la comisión que presido, que es la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, por ende, cualquier diputado o diputada, integrante o no integrante de esa comisión deberá ser en ese marco los aportes, los debates a los efectos de poder llegar a él dictamen que por mayoría se resuelven también en esas comisiones permanentes de trabajo.

Y, además sí aprovechar el momento y aclarar, y espero que sea la última vez, porque ya lo hicimos también en el marco de la comisión, pero me parece que la comunidad tiene que poder tener claridad

a la hora de escribir la opinión, favorable o no favorable sobre determinados temas, decir que no está en discusión en la comisión ningún impuesto. La diputada preopinante hace referencia que ya se aclaró, yo no comprendo el afán que existe en este momento y también en los medios de seguir mal informando a nuestra comunidad, en un medio en particular, mal informando a nuestra comunidad que está Cámara y la comisión que presido debate en un nuevo impuesto cosa que es absolutamente falso.

Lo que vamos a discutir en comisión, y en todo caso cuando haya dictamen traeremos a la discusión a este Recinto, es un proyecto que tiene estado parlamentario que trata sobre un acompañamiento integral a esta tarea tan necesaria y tan noble y tan comprometida que tienen los bomberos y las bomberas voluntarias en todo el territorio de la Provincia de La Rioja. Muchas gracias.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:

Gracias diputada. Tienen la palabra los Diputados Rodríguez y el Diputado Machicote.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Gracias señora Presidenta. Simplemente para adherir en este Proyecto de Declaración que conmemora el Día Internacional del Bombero y del Combatiente de Incendios Forestales para, bueno, siempre seguir poniendo la palestra, en el debate de todos los riojanos y de los órganos de gobierno, el apoyo, por supuesto, a estas

personas que integran estos Cuerpos que están en los momentos más difíciles de la comunidad ante las distintas catástrofes en cuanto a emergencia, en cuanto a los incendios, en cuanto a los rescates.

Nosotros en Chilecito, bueno, hace poco... también esta Cámara, ha reconocido a los bomberos del cuartel de Nonogasta. El cuartel de bomberos de Chilecito, ha sido su aniversario hace una semana así que -por supuesto-, todo esto es insuficiente para poder agradecer siempre el trabajo loable, comprometido y con tanta vocación de servicio de estos equipos, de estos hombres que solidaria y voluntariamente trabajan en los momentos más difíciles que tiene la sociedad.

Pero también aquí en esto, hacer un reconocimiento a un hombre, que ha tenido grandes responsabilidades en nuestra provincia y que a partir de él nosotros y nuestro equipo y nuestra fuerza política le debemos reconocimiento porque el cariño también, el trabajo y estar permanente no únicamente en una radio o en un proyecto, sino trabajando a la par de los bomberos, como ha sido en su momento el Senador mandato cumplido, el Ingeniero Julio César Martínez, Julio Martínez desde que fue diputado provincial comenzó a trabajar y visibilizar con todos los cuarteles de bombero no únicamente de la capital, sino de todo el interior, y fue Julio Martínez el que ayudo a que muchos cuarteles que hoy existen, ayudó en la conformación y cuando fue Ministro de la Defensa en 2015-2017 ayudó materialmente para que lleguen los subsidios, para que con

los papeles al día, hace un rato hablábamos con el Diputado Machicote de los subsidios, de las ayudas que llegaron a los cuarteles de bomberos de nuestra provincia, de los cuales pudieron recibir, pudieron comprar camioneta, camiones, equiparse con esos...justamente con esos -valga la redundancia-, esos equipos que son de un costo altísimo, son con determinado tipo de tecnología y materiales y todos esos subsidios, que fueron muy importantes para todos los cuarteles de toda la provincia, lo voy a reconocer, lo voy a valorar, lo dije cuando estuve reunida los otros días con los Bomberos de Nonogasta, ese reconocimiento a Julio Martínez, porque en ese momento era como por ahí te dicen políticamente no sé si servía visibilizar o trabajar al lado de los bomberos y fue Julio Martínez el que puso, ayudo , trabajamos y que muchos nos empezamos a interesar y también poner esa llamita en toda la comunidad, para que los valoremos, los respetemos o los ayudemos.

Colaboremos con estos hombres y mujeres, que realmente tienen una gran vocación de servicio, mi tributo, mi trabajo, mi reconocimiento y por supuesto la adhesión y apoyo a esta declaración, así que gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Muy bien, tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Primero vamos a corregir, nosotros tenemos prevista

la próxima sesión para el 15 de mayo, lo hemos hablado, lo hemos conversado 24 de abril y 15 de mayo por la fecha, los feriados del mes de mayo, lo hemos previsto para el 15 la próxima sesión.

En segundo, lo que habla la colega Rodríguez, tiene que ver con la ayuda de financiamiento nacional, nosotros estamos hablando de la provincia, son nuestros bomberos, Bomberos de la Provincia de La Rioja, no podemos mirar para otro lado, tenemos que comenzar con lo que es fundamental, tenemos que tener presupuesto, nosotros nuestro bloque aprobó el presupuesto y aprobó la impositiva, sino sería imposible, sería una expresión de deseo, decir que vamos ayudar a alguien cuando ya no tengo la voluntad de acompañar un presupuesto de ahí se recauda, se hacen los fondos y se destinan a los cuarteles de bomberos, reitero, es cierto que hay una financiación nacional que la tenemos que determinar bien, no sabemos en estos últimos meses que ha pasado, tengo entendido que sigue vigente, me parece perfecto lo que haya hecho en ese entonces el Senador Julio Martínez, pero hay que seguir en el tema.

Además de ello estamos pensando en las personas, los cuerpos de bomberos son personas, y hay que pensar también en su situación laboral, social, lo que tiene que ver con la obra social y un montón de cuestiones que hay que tener en cuenta y solucionarle, porque más allá del voluntarismo, del heroísmo de nuestros bomberos, nosotros tenemos que tener la mirada puesta en ellos y solucionarles una serie

de problemas y no mirar para otro lado -o sea-, no hacer campaña a partir de los bomberos sino todo lo contrario, dedicarse a solucionar los temas a los distintos cuarteles de bomberos, que como decía acá la diputada, es cierto, desde lo administrativo ayudarlos para que ese aporte que viene desde nación lo puedan rendir en tiempo y forma y no se corte, muchos de esos cuarteles de bomberos están hoy con ese impedimento administrativo.

Nosotros vamos a recibir la próxima semana la visita del Doctor Azulay, porque justamente a partir del proyecto que está en comisión, que no hay ninguna decisión de nada, no hay absolutamente...solo son comentarios y lo vamos a resolver en la mayoría en la comisión, que vamos a determinar respecto a financiar los cuerpos de Bomberos y de qué manera vamos a ayudar a aquellos riojanos y riojanas, que están en los cuerpos de bomberos y también son personas como nosotros, que necesitan una serie de seguridad y se la podemos brindar desde acá. Es un trabajo que se está haciendo, yo también escucho de mala manera, porque se desvirtúa el fondo de la cuestión comentarios por parte de los medios que seguramente no sé de dónde han salido, porque en el seno de la comisión no hay absolutamente nada determinado ni avanzado para salir a manifestarlo públicamente, que eso significa respeto, respeto por las personas que involucramos con este tema que estamos llevando adelante.

Así que yo pediría un poco de tranquilidad, reserva que vamos a la comisión

como dice acá la presidenta, trabajemos, conversemos sobre el tema y vamos buscando soluciones que seguramente necesitan aquellas personas que tienen esa actitud solidaria y demás de permanecer a un cuerpo de bombero, nada más.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Muchas gracias, diputado. Bueno volvemos a los Despachos de Comisión, que son los temas que estamos tratando, el punto 6.2.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, ya...

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: No diputada, ya está todo votado los asuntos entrados, tuvimos esa consideración, porque se había omitido lo del diputado.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Está bien, gracias.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias. 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

-EXPTE. 18-A-01029/24: De los Diputados Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra; Proyecto de Minuta de comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la Localidad de Aicuña, Departamento General Felipe Varela.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la Localidad de Aicuña, Departamento General Felipe Varela.

La presente iniciativa, tiene por objeto garantizar el acceso equitativo a servicios bancarios básicos a los habitantes de la Localidad de Aicuña, Departamento General Felipe Varela. En la actualidad dicha comunidad no cuenta con un cajero automático, que permita a sus vecinos realizar operaciones esenciales como el cobro de haberes, jubilaciones, asignaciones, pagos y transferencias, entre otros servicios financieros.

Esta situación obliga a los pobladores a trasladarse a otras localidades, generando costos económicos y dificultades logísticas, especialmente para personas mayores, personas con discapacidad y quienes no disponen de medios de transporte propios.

La instalación de un cajero automático por parte del Banco Rioja S.A.U., representa una medida concreta para promover la inclusión financiera, fortalecer la presencia del Estado en el interior provincial y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Aicuña. Esta acción constituye una medida que fortalece la presencia del Es-

tado en el territorio, promoviendo una política pública orientada a garantizar la igualdad de oportunidades, sin distinción geográfica.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 83° del Reglamento Interno:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva Provincial que, a través del Banco Rioja S.A.U. realice la instalación de (1) cajero automático en la Localidad de Aicuña, Departamento General Felipe Varela

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Si ningún diputado va hacer uso de la palabra, pongo a consideración de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Minuta de Comunicación aprobada.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 02/140º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Aicuña, departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 6.3, perdón 6.4.

**Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –
EXPTE. 18-A-00057/25:** De la Diputada Carla Noelia Aliendro; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislati-

vo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Academia de Danzas Folclóricas “Tierra Caudilla”, por su trayectoria educativa de 20 años en la enseñanza de danzas nativas en el Departamento Chemical.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, teniendo en cuenta que no se encuentra la autora del Proyecto, pero lo hemos tratado y ella manifestó los fundamentos desde vía virtual en el día de la Sesión de la Comisión de Educación, pongo a consideración de la Cámara el presente Proyecto de la Diputada Aliandro para destacar la trayectoria del Grupo Tierra Caudilla, de la Ciudad de Chemical, del Departamento de Chemical. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Decreto aprobado.

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00057/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Academia de Danzas Folclóricas “Tierra Caudi-**

lla”, por su trayectoria educativa de 20 años en la enseñanza de danza nativas en el departamento Chemical, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Academia de danza fue fundada por los profesores Janina Fuentes y José Gómez, iniciando sus actividades con solo tres alumnos y con dedicación y constancia, logró crecer y consolidarse como un espacio de formación artística en la ciudad de Chemical, formando en su trayectoria a más de trescientos bailarines.

Que entre sus logros se destacan la Copa Challenger del Certamen Baile Chemical DANZARTE Tucumán, Festival del Olivo y fueron seleccionados para participar en el Festival de Jesús María. En el ámbito local, participaron en la apertura del Festival del Chamico.

Que en tiempos atravesados por diversas problemáticas sociales, la cultura y el arte se configuran como herramientas de contención, transformación y esperanza, especialmente para niños y jóvenes, siendo esta academia destacada no solo por su excelencia artística, sino también por la enseñanza de valores fundamentales como la disciplina, la responsabilidad, el respeto, el compromiso y el compañerismo.

Que esta Cámara de Diputados distingue a aquellas entidades que se han destacado por su obra y trayectoria en el campo de la cultura, fortaleciendo el sen-

tido de pertenencia y la identidad de nuestro Pueblo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Academia de Danzas Folclóricas “Tierra Caudilla”**, por su trayectoria educativa de 20 años en la enseñanza de danza nativas en el departamento Chamental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO Nº 11/140º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º

Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Punto 6.5

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00059/25: De la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Ley modificando la Ley Nº 9.947 –Crea la Compañía Provincial “Danza Escénica Riojana”.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, modificando la Ley Nº 9.947 de Creación de la Compañía Provincial denominada “Danza Escénica Riojana”.

La presente modificación solicitada, es debido a que la Compañía se encuentra con el impedimento de conformar su elenco profesional de bailarines seleccionados por llamado a concurso de antecedentes y oposición, y que existiendo normativas que lo subsanen y no descriptos específicamente en la Ley de Creación de la Compañía, son alcanzados por el régimen de incompatibilidades y tienen dificultades para ingresar al elenco. Razón amparada por el Art. 74º del Decreto Ley 3.870/79 y sus modificatorias.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y **confor-**

me lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 9.947, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 3º.-** La Subsecretaría de Música y Danza, a través de la Dirección de Danza, llamará a concurso de antecedentes y oposición para integrar el grupo “Danza Escénica Riojana”, cuyo personal profesional y/o técnico quedará vinculado por contrato de servicio con un plazo de vigencia de dos (2) años, incluidos los contratos del régimen de excepción de incompatibilidades para el desempeño de sus cargos en virtud de lo establecido por Artículo Nº 74, Decreto Ley 3.870/79 y sus leyes modificatorias”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

-Retoma la Presidencia el Presidente Primero Mario Claudio Ruiz-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración el punto 6.5.de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 9.947, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 3º.-** La Subsecretaría de Música y Danza, a través de la Dirección de Danza, llamará a concurso de antecedentes y oposición para integrar el grupo “Danza Escénica Riojana”, cuyo personal profesional y/o técnico quedará vinculado por contrato de servicio con un plazo de vigencia de dos (2) años, incluidos los contratos del régimen de excepción de incompatibilidades para el desempeño de sus cargos en virtud de lo establecido por el Artículo Nº 74, Decreto Ley 3.870/79 y sus leyes modificatorias.”-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Proyecto presentado por la diputada
LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

LEY Nº 10.793.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.6.

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00061/25: Del Diputado Paul Alberto Mercado, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista destacado infante juvenil Emiliano Brizuela, de la Localidad de Chañar, Departamento General Belgrano.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Decreto aprobado.

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00061/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista destacado infante juvenil **Emiliano Brizuela**, de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano, y;

CONSIDERANDO:

Que Emiliano Brizuela es un niño que tuvo sus primeras prácticas de fútbol a la edad de 7 años, en el Club Defensores de la Boca de Chañar. Continuó su preparación en el Club Atlético de Matienzo de Villa de Soto, provincia de Córdoba, donde sale galardonado como jugador destacado y como goleador.

Que a la edad de 12 años realizó en la ciudad de Cosquín un casting de fútbol para el Club Rosario Central, superando dicha prueba y quedando seleccionado en la categoría Sub 13. Actualmente Emiliano realiza sus actividades deportivas en el Club Rosario Central, donde está radicado temporalmente, realizando sus entrenamientos de alta competencia como jugador federado de la Categoría 2011 en la ciudad de Rosario Central de Granadero Baigorria.

Que para esta Cámara de Diputados es relevante destacar, difundir y fomentar a aquellas personalidades que por

su obra y trayectoria trascienden en el campo del deporte siendo este un imprescindible ámbito de contención social.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista destacado infante juvenil **Emiliano Brizuela**, de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECRETO N° 12/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.7.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-000113/25: Del Diputado Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Lic. Adriana Luisa Plaza Karki, por su trayectoria y aporte a la cultura en el Departamento Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Decreto aprobado.

LA RIOJA, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00113/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la **licenciada Adriana Luisa Plaza Karki**, por su trayectoria y aporte a la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que nacida en la ciudad de Chilecito en el año 1958, dedicó su vida al es-

tudio, a la investigación y a la difusión de la historia y la cultura riojana, con una perspectiva comprometida con la identidad y la memoria colectiva del pueblo chilicenseño.

Que su formación académica tuvo lugar en la Universidad Nacional de Catamarca, donde obtuvo distinciones como “Diploma al Mérito”, “Diploma de Honor” y “Medalla de Oro”, marcando el inicio de una destacada carrera docente y literaria, orientada a la revalorización de los procesos históricos, sociales y culturales de La Rioja.

Que publicó numerosas obras que abordan con rigurosidad científica y claridad expositiva aspectos fundamentales de la historia local y regional, tales como “Historia de la Minería Riojana”, “Historias para contar”, “Historia de Chilecito”, orientadas a la revalorización de los procesos históricos, sociales y culturales de La Rioja.

Que su tarea investigativa no solo fue reconocida por instituciones académicas y culturales sino también por organismos gubernamentales, siendo designada “Ciudadana Ilustre” por el Concejo Deliberante del departamento Chilecito en el año 2018. Además, representó a la Provincia en numerosos congresos, jornadas y foros nacionales.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la cultura a través de personas de esta índole, inculcando en los jóvenes de nuestra Provincia los valores identitarios de nuestro acervo cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

PRIMERO: Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la **licenciada Adriana Luisa Plaza Karki**, por su trayectoria y aporte a la cultura en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECRETO Nº 13/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.8.

**Punto 6.8
DE LAS COMISIONES DE RECURSOS
NATURALES, CONSERVACIÓN DEL**

AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZA, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00847/24:

De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Ley, regulación y control de aceites vegetales y grasas de frituras usados (AVU).-

-EXPTE. 18-A-01009/24: De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Ley creando el Programa de Recuperación y Gestión Sostenible, para Grandes Generadores de Aceite Vegetales Usados.-

DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, los adjuntos Proyectos de Ley presentados por las Diputadas: Mirtha María Teresita Luna y Nadina Verónica Reynoso, estableciendo la regulación y control del destino final de los aceites vegetales y grasas usados, que provengan o se produzcan de forma continua o discontinua a partir de su utilización en las actividades de cocción o preparación mediante frituras total o parcial de alimentos y la creación de un Registro de Generadores, Almacenadores y Transportistas de Aceites Vegetales Usados, (AVU). Se agrega como coautor del

expediente 18-A-847/24, a la Diputada Gabriela María Amoroso Fernández.

El tratamiento de los Proyectos de Ley de mención, se unificarán en el presente dictamen, atento a su identidad de objeto, toda vez que su solicitud se desprende con meridiana claridad la superposición y subsunción de uno con otro por resultar coincidentes en la regulación y control de aceites vegetales y grasas usadas generados por comercios gastronómicos e industrias en la provincia.

En primer término, es preciso recalcar que este cuerpo, mediante los Proyectos de Ley N° 18-A-00847/24, 18-A-001009/24, ya se han expedido respecto a la necesidad de regular y controlar el destino final de los aceites vegetales y grasas usados (AVU). Esta regulación apunta a tomar las medidas necesarias para preservar el ambiente, prevenir la contaminación hídrica, del suelo, la salud de las personas y de los ecosistemas como lo establece nuestra Constitución Provincial, en Capítulo IV, “Protección del Ambiente, Desarrollo Sostenible y de Régimen Económico y Financiero” (Artículos 85°,86°,87°).

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Ley, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidente.

Primero para también salvar acá un error que ayer se lo había colocado la autoría de la Diputada Gabriela Amoroso en el proyecto de mi autoría, que es el de regulación y control de aceites vegetales y grasas y de frituras usados, este para que se la agregue como coautora.

Pero en síntesis y muy breve señor Presidente, contarles rápidamente que este proyecto que lo trajeron de varios lugares, de varios sectores en distintas oportunidades coincidimos con la Diputada Reynoso casi en la fecha de presentación, tenían diferencias de formato los proyectos, uno en programa y el de nuestra autoría con Gabriela Amoroso, era de regulación y control además de los aceites vegetales especialmente para las grandes empresas, con los grandes consumidores de aceites vegetales usados, que es una problemática muy sensible casi doméstica, diría yo, pero que tenemos que atenderla y especialmente quienes se hacen cargo en todas las provincias que son los municipios.

Por lo tanto, lo que nosotros pretendemos es colaborar con este Proyecto de

Ley, justamente para que se normalice este tema y sean los municipios quienes tomen dimensión y que tomen las cartas en el asunto. Recaltar que esta necesidad de regular y controlar apunta a tomar medidas desde este otro punto de vista para sobre todo preservar el ambiente y cuidarlo. Permítame señor Presidente que rápidamente pueda contarles como quedo el Dictamen de Comisión, el Dictamen conjunto donde se unifican ambos proyectos: Los proyectos presentados por la Diputada Luna y la Diputada Amoroso y la Diputada Reynoso, establecen la regulación y control del destino final de los aceites vegetales y grasas usados que provengan o se produzcan de forma continua o discontinua a partir de su utilización en las actividades de cocción o preparación, mediante frituras total o parcial de alimentos, y la creación de un registro de generadores, almacenadores y transportistas de aceites vegetales usados. Esto lo leo además, porque puntualmente están llegando a la ciudad Capital -sobre todo-, camiones que buscan el traslado de estos elementos y nosotros pretendemos tener una regulación y un control de todo esto.

Por nuestra parte bueno, agradecido que se pueda tratar y pedirle a los municipios que adhieran a esta normativa para que rápidamente pueda reglamentarse y pueda llevarse adelante, aclarando que el órgano provincial que va a regular y que va a reglamentar la presente Ley, es el Ministerio de Producción y Ambiente y en él, la Secretaria de Ambiente de la provincia, gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Adherir a todo lo que acaba de plantear la diputada preopinante, agradecer, que el proyecto se haya unificado, ya que el mío era solo un programa; pero no puedo dejar de reconocer que esto en la ciudad Capital de La Rioja ya es una ordenanza vigente, desconozco si se está cumpliendo o no y esa ordenanza fue de autoría de la Diputada Luciana De León, que si mal no recuerdo fue aprobada por unanimidad en la gestión de la ex Intendente Inés Briozuela y Doria.

Entonces, creo que todos los temas ambientales ayudan, ayudan muchísimo y crear la normativa ayuda a que los Ejecutivos la puedan cumplir, así que le agradezco a la diputada preopinante y a todo el cuerpo de legisladores, que vayan a aprobar este proyecto. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra la Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señor Presidente. Con respecto al Despacho de estos dos proyectos, que tienen que ver con el ambiente, y que -por supuesto- muy importante pero creo, que esta no es competencia en la Cámara para tratar el tema de generar una normativa provincial para el uso de los residuos con respecto al aceite usado, entiendo que es una facultad propia, recién le estaba diciendo a la Diputada Luna que tiene que ver con el poder de

policía de la salubridad municipal por la Ley Orgánica Municipal Transitoria y justamente la estoy escuchando a la Diputada Reynoso de la ordenanza acá en la Capital, esta es una facultad que la manejan cada uno de sus municipios.

Por lo tanto, debería ser una legislación a nivel Consejo Deliberante de cada municipio, me parece que desde el punto de visto de la forma -o sea-, la sustancia del proyecto súper importante, súper interesante, pero bueno lo veo acá a este Despacho de Comisión para no entrar en colisión ¿no? que nos estemos tomando atribuciones que son propias de los municipios, de los Consejos Deliberantes, que tienen que ver con ambiente, pero tiene que ver con el ejercicio del poder de policía de la salubridad en cada uno de las comunas, de los municipios ¿ en razón de qué? el municipio es que controla la confitería, los restaurante, bueno todo lo que explico claramente recién la Diputada Luna y en esa fusión. Entonces, el que controla, el que tiene la cercanía para hacer todo eso, va a ser cada municipio.

Entiendo de que estaríamos como desde acá legislando algo que es propio de los Concejos Deliberantes, para rever y para que la Cámara -o sea-, no estoy diciendo que no se sancione, que está mal el proyecto, si no de la competencias que son propias de nosotras para tratar en materia como Cámara de Diputados, nada más Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señor Presidente. En realidad lo que nosotros estamos modificando es la Ley N° 6.843, que es la Ley Municipal Transitoria, que ahí donde –digamos-, le otorga a los municipios este competencia en este tema, por ejemplo que después se legisló respecto al control -digamos-, de que hacemos con el aceite usado, que finalidad le damos.

Ahora hay otro problema, por ejemplo no tenemos el control del ingreso y la salida de los vehículos que vendrían a retirar el aceite, el control me parece perfecto, hay una parte que es competencia municipal y hay otra parte de este trabajo, de esta tarea, que me parece a mí que -digamos-, naturalmente lo revisa la provincia, pero tiene el control de los ingresos y salida a la ciudad, legalmente a mi criterio más allá de lo que yo pueda considerar, creo que solo estamos modificando reitero la Ley N° 6.843, que es la Ley madre de las Leyes Orgánicas Municipales Transitorias, pero en ese momento se le otorgo competencia y a partir de ahí se fueron este incorporando legislaciones a partir del Consejo Deliberante, respecto a las distintas temáticas, muchas quedaron de la vieja Carta Orgánica que ya eran funciones propias del municipio, como por ejemplo, el tema del transporte, el tema del transporte público en un momento teníamos una empresa concesionada que se fue de la concesión del municipio en la época de Paredes, la provincia le encomendó a la empresa la prestación de servicio hasta que pudiera -digamos-, por cuenta propia realizarlo co-

mo está haciendo ahora eso sucedió -o sea-, me parece que es un tema que lo deberíamos profundizar.

No estamos lastimando absolutamente a nadie, simplemente estamos tomando la responsabilidad en un tema que es bastante complejo, como es el manejo definitivo de los aceites usados.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Presidente, sin duda y con todo el afecto que me dispensa y que le dispense a la colega diputada preopinante, este tema ha sido tratado en comisión, sin duda no lo conoce al proyecto, porque ambos proyectos también definen quienes son los grandes generadores de aceites usados, de grasas y frituras usadas. Estamos atendiendo una problemática de ambiente de la Provincia, queremos que...involucrarnos -por supuesto-, y también lo que dijo la Diputada Reynoso, sabemos que hay municipios que han legislado...este, sobre el tema, y hay también municipios donde no se cumplen, seguramente esta ordenanza.

Entonces, no veo porque nosotros como Cámara de Diputados de la Provincia, no podamos legislar sobre un tema tan sensible que la sociedad misma nos está pidiendo que intervengamos, el Órgano que va a reglamentar esta Ley, es Ambiente de la Provincia y se invita además a todos los municipios a conocerla a la reglamentación, pero también adherir a esta ley.

Nada más Presidente y pido que cierre el debate por favor, porque ha sido largamente tratado en comisión.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, con virtud de la moción de orden de la Diputada Luna...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: No estoy en esa comisión, no estoy en esa comisión y no lo conozco al Proyecto.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pero es obligación conocerlo.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Entonces, hemos...hay una moción de orden, por lo tanto, declaramos cerrado el debate, vamos a poner a consideración de los señores diputados el punto 6.8 de las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, de Legislación General, Asuntos Municipales y la de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Sancionado con Fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Objeto. La presente Ley tiene como objeto la regulación, control y gestión integral de aceites vegetales y grasa de frituras usados (AVU) tal como lo define el Artículo 2º de la presente, y producidos por los generadores que se enumeran en el Capítulo I Generadores, conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.051 y la Ley N° 8.735.-

ARTÍCULO 2º.- Entiéndase por AVU al aceite vegetal y grasas de frituras usados que provengan o se produzcan en forma continua o discontinua en la Provincia, a partir de la utilización en las actividades de cocción o preparación mediante frituras total o parcial de alimentos cuando presente cambios en la composición físico química y en las características del producto de origen de manera que no resulten aptos para la utilización en el consumo humano, conforme a lo estipulado en el Código Alimentario Argentino y en condiciones de ser desechados por el generador y cuyo destino final será el almacenamiento para su posterior transporte y reciclado.-

ARTÍCULO 3º.- Finalidades. La presente Ley tiene por fin preservar el ambiente y salud de las personas y concientizar a la población en general en el destino de los AVU. Sus objetivos específicos son:

- a) La prevención de la contaminación hídrica y del suelo en la Provincia.

- b) La concientización y participación de los ciudadanos en la gestión ambientalmente adecuada de los AVU, a fin de mejorar la calidad de vida y el ambiente a través de programas de difusión y de educación en la materia, particularmente destinada a generadores domiciliarios.
- c) La disposición final adecuada de los AVU para el uso que no se utilice para el reciclado.

ARTÍCULO 4º.- Prohíbese disponer de los AVU de forma no prevista en la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Invítase a los municipios de todos los departamentos de la Provincia a adherir a la presente Ley, con la finalidad de unificar el procedimiento de recuperación y gestión sostenible de AVU.-

ARTÍCULO 6º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente norma a la Secretaría de Ambiente, la función de control de su cumplimiento será ejercida por los municipios conjuntamente con la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación establecerá y reglamentará el Registro Provincial de Operadores, Transportistas y Almacenadores, las condiciones y requisitos que acompañarán la gestión in-

tegral de los AVU por parte de los generadores transportistas.-

CAPÍTULO I

GENERADORES

ARTÍCULO 8º.- Considéranse generadores a los efectos de esta Ley, todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, responsables de cualquier proceso, operación, actividad, manipulación o servicio que sean generadores de AVU y que se encuentren inscriptos en el Registro de Generadores Transportistas y Almacenadores y Operadores de AVU. Serán considerados generadores de AVU los siguientes emprendimientos:

- a) Comedores de hoteles.
- b) Comedores escolares.
- c) Comedores de centros de salud públicos o privados y establecimientos geriátricos.
- d) Comedores comunitarios.
- e) Comedores industriales.
- f) Comedores de cárceles y establecimientos de detención.
- g) Restaurantes.
- h) Confiterías y bares.
- i) Restaurantes de comida rápida,

rotiserías y casas de comidas.

j) Empresas de catering.

ARTÍCULO 9º.- Los generadores deben almacenar los AVU en recipientes debidamente identificados, diferentes a los de su almacenamiento original, en condiciones higiénicas adecuadas y dispuestos en espacios acondicionados, los cuales no podrán ser reutilizados para fines alimenticios. Tales recipientes deberán estar numerados, rotulados con la identificación del generador y el tipo de residuo.-

ARTÍCULO 10º.- Cuando exista el riesgo de daño potencial para el ambiente o la salud, la Autoridad de Aplicación deberá crear programas de gestión a fin de evitar que la disposición de AVU contamine o genere daños en la salud de las personas.-

CAPÍTULO II

TRANSPORTISTAS

ARTÍCULO 11º.- Consideránse transportistas a los efectos de la presente Ley, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen la recolección y transporte de AVU hasta el lugar de almacenamiento, que se encuentre inscripto en el Registro de Generadores, Transportistas, Almacenadores y Operadores creado por la presente Ley.-

ARTÍCULO 12º.- La recolección periódica de AVU a los generadores y almacenadores de AVU estará a cargo de los trans-

portistas registrados para tal fin, los que deberán entregar lo recolectado a los operadores autorizados por la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 13º.- El transporte de AVU debe realizarse en vehículos autorizados según las especificaciones que establezca la reglamentación de la presente.-

ARTÍCULO 14º.- El transportista deberá realizar el traspase de los AVU recolectados en un receptáculo adecuado para tales fines y no podrá realizarlo en la vía pública.-

ARTÍCULO 15º.- Consideránse Almacenador, a los fines de la presente ley, toda persona física o jurídica, pública o privada que preste servicio de su almacenamiento para su posterior entrega a los Operadores de AVU y que se encuentre inscripta en el Registro de Generadores, Transportistas, Almacenadores y Operadores de AVU.-

ARTÍCULO 16º.- Los municipios deben:

- a) Implementar localmente puntos de recolección diferenciados de AVU
- b) Promulgar ordenanzas complementarias que regulen el manejo, acopio y transporte de AVU en consonancia con las disposiciones del programa
- c) Facilitar convenios con empresas y cooperativas locales para la re-

colección y tratamiento de los AVU.-

ARTÍCULO 17º.- La Autoridad de Aplicación determinará el tiempo máximo de almacenamiento de los AVU por parte de los generadores, transportistas y almacenadores.-

CAPÍTULO III

OPERADORES

ARTÍCULO 18º.- Consideranse Operadores, a fines de la presente Ley, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que utilicen métodos de tecnología, sistemas aprobados por la Autoridad de Aplicación, disposición final de los AVU y que además se encuentren inscriptos en el Registro de Generadores.-

ARTÍCULO 19º.- Los Operadores llevarán un registro del destino final de los AVU recibidos por los productores.-

ARTÍCULO 20º.- La presente Ley deberá ser reglamentada por la Función Ejecutiva dentro de un plazo no mayor a 120 (ciento veinte) días a partir de su promulgación, estableciendo los mecanismos, sanciones y controles necesarios para su cumplimiento.-

ARTÍCULO 21º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, NADINA VERÓNICA REYNOSO y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

LEY Nº 10.794.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.9.

Punto 6.9
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00048/25: Del Diputado José Abrahán Couceiro; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice los estudios pertinentes para evaluar la calidad del agua de las vertientes naturales de la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobada.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 03/140º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice estudios de calidad del agua de las vertientes naturales de Ulapes, departamento General San Martín, los que deberán incluir:

- Análisis físico.
- Análisis químicos.
- Análisis bacteriológicos.

Se requiere que los resultados de los análisis requeridos sean puestos a conocimiento de esta Cámara a fin de determinar la potabilidad del agua para el consumo humano y otros usos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSE ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.10.

Punto 6.10

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00109/25:

De los Diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez; Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, informe si existe un relevamiento sobre las perforaciones de agua existentes en esta ciudad Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Pido la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A ver.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Bien...

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está bien, perdón, era ante el pedido de la palabra. Tiene la palabra la Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidente, con respecto a esta Minuta de Comunicación, que es de nuestro Bloque, dirigida al Ministerio de Agua y Energía, con respecto a la información que necesitamos en cuanto al relevamiento sobre perforaciones de agua aquí en la ciudad Capital, el espíritu de esto Presidente es en base a bueno, todo lo que se viene sufriendo con la escases y la falta de agua en todos los barrios y acá específicamente en la Capital de La Rioja, pero para pedirle a usted Presidente y a las demás autoridades de la Cámara, que ante este tipo de pedidos, de informe de las minutas, lo hemos hablado en labor y hoy recibí también un... una respuesta de una Minuta de Comunicación, donde no me responden o no nos responden a lo que solicitamos, se nos adjuntan todas las copias de las fojas del trámite administrativo de lo que la Cámara le pide a la autoridad, se adjunta la Minuta y los pases administrativos, pero no nos dicen lo que nosotros estamos solicitando, por eso..., ya está, le agradezco a la comisión, a la Comisión de Recursos Naturales que aprobó esta Minuta de la cual no soy parte de la comisión, pero que bueno, que cuando vaya al Ministerio de Agua y Energía que nos informe concretamente ¿cuáles son la cantidad de perforaciones?, y bueno, esta toda la explicación y la fundamentación,

porque lo que estuvimos recibiendo son, todo el trámite administrativo y no la respuesta concreta de lo que nosotros queremos saber y lo estamos pidiendo con, estamos en abril, para que... ver qué plan y después como se puede solucionar el problema del agua aquí en la Capital. Eso Presidente. Gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. Es para explicar, en el seno de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación de Ambiente, se trató este tema, incluso más allá del pedido que estaba expresado en el Proyecto de Minuta de Comunicación por parte de los autores, se hizo un análisis más profundo, incluso, porque si bien la Capital de La Rioja como nunca, tal vez, ha tenido profundos problemas de agua potable para la ciudadanía, punto tal de que el ministro en varias oportunidades, el Gobernador, la gente de Aguas de La Rioja, tuvieron que explicar que se tuvo que sectorizar algunos barrios, que se tuvo que generar una administración mucho más minuciosa de este recurso vital en la Capital riojana.

Lo mismo también sucedió y sucede en muchos Departamentos del interior, que en forma coordinada, tanto municipio como Gobierno de la Provincia con sus distintos organismos, ya sean secretarías de los municipios, ministerio del interior o Jefatura de Gabinete, que estuvo al frente

también de esta falencia de recurso hídrico en toda la Provincia, llevaron adelante un sin número de acciones que han permitido poder sobrepasar, sobrellevar este último verano en todo el territorio riojano. Es por ello que, la comisión modifico o hizo un Despacho de Comisión, solicitando informe al Ministerio de Agua y Energía, no solamente si existe un relevamiento sobre las perforaciones de agua existentes en la ciudad Capital, que podrían contestarnos que como sí se hace un relevamiento permanente, sino que se pidió un informe pormenorizado de la cantidad de perforaciones que hay en cada uno de los Departamentos que componen la provincia de La Rioja.

Esto obedeciendo también a que en otra oportunidad junto con el Diputado Godoy, que no está aquí presente y otros diputados más, se hicieron pedidos de informe, Minutas de Comunicación con la misma temática, entendiendo que estos pedidos se hicieron en plena temporada veraniega, con todo el trabajo puesto de... al 100 % por parte del Ministerio de Agua y Energía en ese tiempo en todo el territorio riojano, es que se reitera este pedido del informe de la cantidad de perforaciones y discriminadas Departamento por Departamento, para que bueno, desde el Poder Legislativo podamos tener esa información precisa, de donde se está nutriendo el agua potable que consumen los riojanos en cada uno de sus Departamentos.

Desde ya por supuesto, pedir el acompañamiento a todos los diputados para esta Minuta de Comunicación.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputado. A consideración... perdón, tiene la palabra diputado.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señor Presidente. Además, hemos sido convocado en un momento, un informe que realizo la empresa, hizo el estudio del consumo del agua en nuestra Provincia, donde se determinó que el 93.2 % lo consume la actividad agrícola, el 0,3 lo consume la actividad ganadera y el 6,5 es el consumo que tenemos nosotros, los seres humanos de nuestra Provincia, ese es un informe en el cual se maneja el ministerio, por supuesto, con la salud amarilla del consumo del control de las napas, hasta ese momento teníamos muy pocas lluvias en ese momento, o sea, me imagino que habrá mejorado en la época que no habían invitados, para que compartamos ese informe. Además, nos decían que había una lluvia, que fue una lluvia grande, podríamos decir copiosa, pero en pocos meses ya habíamos consumido la poca agua que había caído. Pero en definitiva tenemos esa información como dice acá el Diputado Pérez, permanentemente por parte de las autoridades que tienen el manejo del agua en nuestra provincia, que es tan crítica, que en uno de los puntos -decía-, si se podía mejorar el riego que hacíamos en la actividad avícola para nuestros regantes para economizar el consumo de agua.

Por último, la Sesión del día 15 seguramente, formalmente haremos la notificación, las comisiones trabajan normalmente, ya dependen de los jefes de los Presidentes de

comisión la convocatoria, los temas, para que no tengamos problema para las próximas Sesión, gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputado, vamos a poner a consideración entonces el punto 6.10. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 04/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio del Agua y Energía, informe si existe un relevamiento sobre las perforaciones de agua existentes en esta ciudad Capital.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°

Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Buenas tardes, señor Presidente, quería extender una invitación a esta Cámara, a los compañeros diputados y también a los empleados legislativos el día 9 de mayo, por conmemorarse el día de la campaña de donación de sangre el día 8, el 9 de mayo se hace en esta Cámara la recolección de la donación de sangre, por parte del área de hemoterapia de salud.

Así que los invito a todos, para que participen y puedan participar de esta donación porque es muy importante para preservar la vida y, los invito a todos a que participen, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputada. Antes de finalizar si los señores diputados así lo permiten, quiero justificar la ausencia de nuestro colega Diputados Contador Sebastián Gutiérrez integrante de nuestro bloque, que está pasando por un momento difícil en virtud del fallecimiento de su Secretaria Privada, así que la verdad que es un momento difícil, nuestra solidaridad, nuestro afecto, nuestra congoja a él, a la familia de Rita Elizabet Oliva, que en vida fuera la secretaria de nuestro colega, muchas gracias.

Vamos agradecer antes de finalizar a la Prosecretaría Administrativa, a gente de Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, al Coro de nuestra Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica,

Recepción, Comisión Legislativa, a los equipos que trabajan permanente en las comisiones para que podamos despachar y en especial a los equipos de cada uno de los diputados, que nos permiten desarrollar nuestra tarea de la mejor manera.

Vamos a hacer extensivo en nombre de todos los diputados de nuestra Cámara, por este 1 de mayo, que vamos a conmemorar el día del trabajador. Así que en nombre de los diputados, saludar primeramente a nuestros trabajadores de La Legislatura y en ello a cada uno de los trabajadores administrativos y privados de la provincia y de nuestro País. Señores diputados, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha, tengan muy buenas tardes.

-SON LAS 14 HORAS 16 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***CORRESPONDENCIA NO LEÍDA:**

4.4) EXPTE. 18-A-00136/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 12/139° - Solicita la reparación de la Ruta Provincial N° 33 y de los caminos vecinales que se desprenden de ella y que unen a la localidad de Ulapes con los diferentes distritos del departamento General San Martín.-

4.5) EXPTE. 18-A-00137/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 40/139° -

Informe sobre el mantenimiento y enripiado de los caminos rurales en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

4.6) EXPTE. 18-A-00148/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 06/139° - Solicita la limpieza y desmalezamiento de banquina en los caminos vecinales y en las Rutas Provinciales N° 27, 28, 29, 30 y 34, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

4.7) EXPTE. 18-A-00149/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 61/139° - Construcción del Centro Primario de Salud de la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

4.8) EXPTE. 18-A-00155/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 10/139° - Solicita la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 14.-

4.9) EXPTE. 18-A-00157/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 58/139° - Solicita la instalación de reductores de velocidad lumínicos en el km 19 de la Ruta Provincial N° 15.-

4.10) EXPTE. 18-A-00185/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 18/139° - Solicita la escrituración de un (1) inmueble del Estado Provincial a favor del Municipio

del departamento Arauco.-

***ASUNTOS ENTRADOS**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) *EXPTE. 18-A-00098/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COU-CEIRO:* Proyecto de Ley, determinando que el mantenimiento y la reparación de los vehículos oficiales de los Municipios y Hospitales de toda la Provincia se realicen en talleres mecánicos locales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.3) *EXPTE. 18-A-00104/25 – DE LOS DIPUTADOS LUIS LISANDRO ROJO, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY, LUIS ALBERTO VILLAGRA, EGGLE MARICEL MUÑOZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Prof. y Lic. Manuel Alejandro Vera” a la Sede de Supervisión del Nivel Medio y Superior, Zona I, situada en la localidad de Villa Unión departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.6) *EXPTE. 18-A-00127/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COU-CEIRO:* Proyecto de Ley, de Promoción y fomento a los emprendedores y comerciantes de la Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.9) *EXPTE. 18-A-00132/25 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Literario “Artesanos de Palabras”, por su valiosa labor en la promoción de la cultura en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.10) *EXPTE. 18-A-00134/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:* Proyecto de Ley, reglamentando los Artículos 186º y 187º de la Constitución Provincial.-

-A las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.11) *EXPTE. 18-A-00135/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COU-CEIRO:* Proyecto de Ley, estableciendo la obligatoriedad de incorporación de Psicopedagogos en el Sistema Educativo de la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) *EXPTE. 18-A-00151/25 – DEL*

DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Semillero de Investigación del Instituto en Sociedad, Conocimiento y Desarrollo -ISCD- de la Universidad Nacional de Chilecito, por su destacado aporte al desarrollo académico, científico y social.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.18) EXPTE. 18-A-00158/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco de La Rioja S.A.U., se instale un (1) Cajero Automático en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.20) EXPTE. 18-A-00160/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Ley, instituyendo la Libreta de Salud como instrumento de registro, monitoreo y seguimiento integral de la salud de la población de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.21) EXPTE. 18-A-00161/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Ley, regulando la actividad de los Agentes de Propaganda Médica -APM- en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.22) EXPTE. 18-A-00162/25 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, regulando la utilización, control y fiscalización de los sellos aclaratorios profesionales utilizados por los médicos matriculados.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.29) EXPTE. 18-A-00169/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a Ana Cristina Lourdes Martínez, por su destacado desempeño y por los logros obtenidos como mujer montañista de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-00174/25 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y

LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Ley, creando un Instituto Educativo de Gestión Estatal de Educación Especial en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.35) EXPTE. 18-A-00175/25 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Padre Federico Vagni" a la Escuela N° 233 de la localidad de Termas de Santa Teresita.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.36) EXPTE. 18-A-00176/25 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO MACHICOTE Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, garantizando la exención fiscal de los impuestos provinciales de inmobiliario y automotor a los veteranos de guerra que residan en la Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.38) EXPTE. 18-A-00179/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GO-DOY: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Sabina del Valle Galván de González" a la Escuela N° 354 de la localidad de San Antonio de Toscas.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-00180/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LUIS CLETO ARCE Y PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Ley, estableciendo que los empleados públicos puedan solicitar la transferencia definitiva por razones familiares.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.40) EXPTE. 18-A-00181/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, comunique el motivo por el cual el día 10 de abril del corriente año, no funcionaron los colectivos urbanos de pasajeros de la Empresa Rioja Bus.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.42) EXPTE. 18-A-00183/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mejoramiento del camino que conduce a los campos productivos del Desvisadero, Vizco Ancho, el Puesto y Laderita, Santo Domingo, departamento Famatina.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.43) EXPTE. 18-A-00186/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble, en carácter de donación con cargo, a favor de la Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados Ceferino Namuncurá", ubicado en el barrio Matadero de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.44) EXPTE. 18-A-00187/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Programa de Incentivo y Radicación de Profesionales de la Salud.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.45) EXPTE. 18-A-00188/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el sistema Rioja en Bici.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.46) EXPTE. 18-A-00189/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vivienda, informe sobre la entrega de viviendas en el barrio Las Talas.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.48) EXPTE. 18-A-00191/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Personalidad Ilustre "Caudillos Riojanos" pos mortem al Dr. Ricardo Mercado Luna.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.50) EXPTE. 18-A-00193/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Escuela Municipal de Arte "Profesora Nydia Fariña de Lafón", por su destacada trayectoria cultural.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.51) EXPTE. 18-A-00194/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de

Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre cuál es la situación legal, económica y financiera de Agroarauco SAPEM.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.53) EXPTE. 18-A-00196/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Dra. Mariana Marcela Varas, por su destacada labor en la docencia, la investigación científica y la gestión universitaria desarrollada principalmente en la Universidad Nacional de Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.54) EXPTE. 18-A-00197/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación del Bono Verde y su omisión de pago.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.55) EXPTE. 18-A-00198/25 – DE LOS

DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de IPALaR, informe sobre el Sistema de Riego en Guanchín, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.56) EXPTE. 18-A-00199/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre el “Plan de Alfabetización” elaborado por el Observatorio Argentino por la Educación.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.58) EXPTE. 18-A-00201/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación que atraviesa el Colegio Secundario N° 16 “Prof. Teresa Lucrecia Caverro Tagle” de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.59) EXPTE. 18-A-00202/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Ley, modificando la Ley Orgánica del Poder Judicial, corrigiendo el nombre del departamento Vinchina como integrante de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.60) EXPTE. 18-A-00203/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Musical “Proyecto 5” del departamento Chilecito, por su aporte cultural y educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.61) EXPTE. 18-A-00204/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al artista Miguel Hernán Robles, por su trayectoria y su aporte a la cultura, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.62) EXPTE. 18-A-00205/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Colegio Nacional Agrotécnico “Ing. Julio César Martínez”, por conmemorarse su 15º Aniversario.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.64) EXPTE. 18-A-00207/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Transporte y Comunicación, informe sobre las acciones que se llevan a cabo para mejorar el servicio de transporte público en el recorrido Chilecito - Distritos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.65) EXPTE. 18-A-00208/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre las causas de la crisis del Hospital “Eleazar Herrera Motta” del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.66) EXPTE. 18-A-00209/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Transporte y Comunicación, informe sobre las políticas públicas implementadas en el transporte interurbano que vincula los departamentos Chilecito y Famatina.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.67) EXPTE. 18-A-00210/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la poeta Prof. Stella Alarcón, por su trayectoria y su aporte a la cultura, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.68) EXPTE. 18-A-00211/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Obra Social -APOS-, informe sobre los procedimientos de acceso a prótesis por parte de los afiliados.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.69) EXPTE. 18-A-00212/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.743 - Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.70) EXPTE. 18-A-00213/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 6° de la Ley N° 8.661 -Procedimiento de Flagrancia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.72) EXPTE. 18-A-00215/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social y de la Dirección General del Consejo de Discapacidad, informen sobre los mecanismos de articulación con áreas de discapacidad de los municipios de la Provincia.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.74) EXPTE. 18-A-00217/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los ministerios y organismos correspondientes, realice un informe detallado sobre los planes y programas sociales actualmente en ejecución o planificación en la Provincia.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.76) EXPTE. 18-A-00219/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el estado actual de implementación de la Ley N° 8.463 -Programa Provincial de Inclusión Social Familias Riojanas.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.79) EXPTE. 18-A-00222/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Secretarías de Minería y de Ambiente, y demás organismos competentes, informe en un plazo razonable sobre la situación de la actividad minera en el distrito de Mazán, departamento Arauco.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.85) EXPTE. 18-A-00228/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo la inclusión de menús pictográficos en los establecimientos gastronómicos para garantizar la accesibilidad a niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.87) EXPTE. 18-A-00230/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al exdiputado provincial Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida, por su destacada trayectoria pública y política en el ámbito provincial y nacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.88) EXPTE. 18-A-00231/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que a través del Ministerio de Ambiente, informe sobre el derrame y vertido de las aguas cloacales en el río Los Sarmientos, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.90) EXPTE. 18-A-00233/25 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación con cargo un (1) inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en el departamento Castro Barros a favor de la biblioteca Popular Munay.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.91) EXPTE. 18-A-00234/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 7.273 Sistema Provincial de Emergencias (SI.PRO.EM).-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.93) EXPTE. 18-A-00236/25 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Ley, declarando Sitio Histórico y Cultural a La Casa del Balcón, ubicada en el barrio El Troyano de la localidad de Vinchina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.106) EXPTE. 18-A-00249/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de

Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva informe sobre la implementación de la Ley N° 10.668 - Protección integral de los animales domésticos de compañía.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.107) EXPTE. 18-A-00250/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.942 - Sanciones para los responsables de animales sueltos en rutas o caminos de toda la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.108) EXPTE. 18-A-00251/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo correspondiente, realice la construcción de una Sala Velatoria en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

***ASUNTOS ENTRADOS,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00103/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Diplomatura Informática en Peritaje Forense, dictada por el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.4) EXPTE. 18-A-00118/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del “Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo”, que se celebra el 02 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) EXPTE. 18-A-00120/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se desarrollen en el marco del “Día de la Cultura”, que se celebra el 09 de abril de cada año, en reconocimiento a su valor como motor de desarrollo social, espiritual y preservación de la identidad riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y

PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00130/25 – DE LOS DIPUTADOS PABLO DARIO LEO, NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR REINOSO Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional de la Olivicultura, que se celebra el 24 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00131/25 – DE LOS DIPUTADOS SOFÍA LORENA LASO, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 29º Edición del Torneo de Enduro Nacional y Provincial denominado: “Transvelasco”, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de mayo del corriente año, en los departamentos de Chilecito y Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00150/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las obras literarias de Teófilo Celindo Mercado, donada a la

Escuela N° 7 de la localidad de Bajo Carrizal, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00152/25 – DEL DIPUTADO MAURIO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 50° Aniversario de la Escuela N° 347 "Juan Manuel de Rosas", en la localidad de Illisca, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00153/25 – DEL DIPUTADO MAURIO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración del 50° Aniversario de la Escuela N° 351 de la localidad de Casangate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00154/25 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés

Provincial y Cultural a la obra literaria "Destellos en la Eternidad", de la Prof. Roxana del Valle de la Vega Pérez.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE. 18-A-00156/25 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación artística de los Prof. Didier Eduardo Godoy Bustos y Gianella Abigail Díaz en los festivales Internacionales de Tango "Ruta Tango" y "Tango para todos", desarrolladas entre los días 04 y 10 de diciembre del año 2024.

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00159/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se desarrollen en el marco del 43° Aniversario del Hundimiento de A.R.A General Belgrano, que se llevará a cabo en la ciudad de Chepes, en el Museo que lleva su nombre.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00163/25 – DE LA

DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollaron por el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, conmemorado el 16 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00164/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollan en nuestra Provincia en el marco del Día Internacional del Trabajador, que se conmemora el 01 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00165/25 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Congreso Provincial de Minería, Educación y Ambiente, que se llevará a cabo en el departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00166/25 – DE LA

DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 15º Aniversario del Colegio Nacional Agrotécnico "Ing. Julio César Martínez" de la localidad de Tilimuqui, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00167/25 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO CLAUDIO RUIZ, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, LUIS ALBERTO VILLAGRA, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del 6º Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires Riojanos: Angelelli, Murias, Longueville y Pedernera, que se conmemora el día 27 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00168/25 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XVII Congreso Argentino de Estudiantes de Geología -CADEG-, que

se llevará a cabo entre los días 07 y 11 de octubre del corriente año, en el camping de Andolucas de la localidad de San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00170/25 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todos los actos conmemorativos que se realicen en el marco del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares.-

-APROBADO EN GENERAL Y
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00171/25 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en todo el territorio provincial en el marco del Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, que se celebra el día 05 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00172/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia en el marco del "Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar", que se conmemora el 02 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.37) EXPTE. 18-A-00177/25 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 434º Aniversario del departamento Sanagasta, que se celebra el día 10 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00182/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Campaña de Donación de Sangre, que se llevará a cabo el día 09 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00190/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:

Proyecto de Declaración, declarando Interés Provincial y Legislativo a los actos conmemorativos por el Vigésimo Aniversario del fallecimiento del Dr. Ricardo Mercado Luna.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00192/25 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Primer Congreso Internacional Holístico de Inteligencia Emocional, Multidisciplinario para Mantener y Mejorar la Salud 2025", que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00195/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 60º Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Nydia Fariña de Lafón", de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00200/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA

RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 66º Aniversario del Centro Educativo Colegio Pío XII, del departamento Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00214/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 10ª Edición de la Maratón "Yo Corro Por Vos", conmemorando el 66º Aniversario del Centro Educativo Diocesano Colegio Pío XII, de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.73) EXPTE. 18-A-00216/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al grupo musical folclórico "Heyos", por su trayectoria y su aporte a la cultura en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.75) EXPTE. 18-A-00218/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Semana Provincial de la Educación Ambiental", que se realiza anualmente durante la primera semana de junio.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.77) EXPTE. 18-A-00220/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial del Ambiente, a celebrarse el 05 de junio del corriente año, bajo el lema "Eliminar la contaminación por plásticos".-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.78) EXPTE. 18-A-00221/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Fauna Autóctona de La Rioja, establecido en fecha 31 de mayo por la Ley N° 10.771.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.80) EXPTE. 18-A-00223/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Recuperador Urbano, que se celebra el día 10 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.81) EXPTE. 18-A-00224/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la Diversidad Biológica, que se celebra el 22 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.82) EXPTE. 18-A-00225/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración por el Día Internacional del Bombero y el Día del Combatiente de Incendios Forestales, que se celebra el 04 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.83) EXPTE. 18-A-00226/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural

al Día Nacional del Bombero Voluntario, que se celebra el 02 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.84) EXPTE. 18-A-00227/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial del Reciclaje, que se celebra el 17 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.86) EXPTE. 18-A-00229/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos por el Día Nacional de los Jardines de Infantes y de los y las Maestras Jardineras, que se celebrarán el 28 de mayo en la localidad de Atilés, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.89) EXPTE. 18-A-00232/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro Regional de la Liga del NOA de

Newcom Mixto, a realizarse los días 26 y 27 de abril del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.92) EXPTE. 18-A-00235/25 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50º Aniversario del Colegio Secundario de Vinchina, Departamento homónimo, a celebrarse el 05 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.94) EXPTE. 18-A-00237/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito al Proyecto de Resolución de la Honorable Cámara de Diputados, en que solicita al Poder Ejecutivo Nacional implementar un feriado puente con fines turísticos cercano al del 12 de octubre.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.95) EXPTE. 18-A-00238/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil, que se conmemora el 25 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.96) EXPTE. 18-A-00239/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado, que se celebra entre los días 17 y 23 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.97) EXPTE. 18-A-00240/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades en el marco del Día Internacional de la Higiene Menstrual, a celebrarse el 28 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.98) EXPTE. 18-A-00241/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA

AMOROSO FERNÁNDEZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, JUAN CARLOS SANTANDER, CARLA NOELIA ALIENDRO, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades en el marco del Aniversario de la Sanción de la Ley de Identidad de Género, el 09 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.99) EXPTE. 18-A-00242/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, que se conmemora el 17 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.100) EXPTE. 18-A-00243/25 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Nuevo Rally Riojano 2025: Rally de la Costa, que se llevará a cabo desde el día 09 al 11 de mayo del corriente año, en la localidad de Anillaco, departamento Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.101) EXPTE. 18-A-00244/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la Enfermería, que se celebra el día 12 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.102) EXPTE. 18-A-00245/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, a celebrarse el 06 de abril en toda la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.103) EXPTE. 18-A-00246/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial del Arte, que se conmemora el 15 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.104) EXPTE. 18-A-00247/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco al Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebra el 03 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.105) EXPTE. 18-A-00248/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, que se celebra el 23 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.109) EXPTE. 18-A-00252/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Internacional de la Sanidad Vegetal", que se conmemora el 12 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.111) EXPTE. 18-A-00254/25 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de

Interés Provincial al 172º Aniversario de la sanción de la Constitución Nacional, sancionada el 01 de mayo del año 1853.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00206/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, declarando al año 2025 como el "Año del Papa Francisco".-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

5.110) EXPTE. 18-A-00253/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, prorrogando la vigencia de la Ley Nº 10.785 -Adicional Jubilatorio Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-